

FORASTEROS EN PROPIA TIERRA

*En memoria del desplazamiento forzado, desapariciones forzadas
y atentados a la vida humana y natural en Charras, San José del Guaviare*

Resumen Ejecutivo

Informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad
Marzo 2021



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

Junta de Acción
Comunal de Charras

Asentamiento Nukák,
La Esperanza, Charras



Fundación
Hasta Encontrarlos

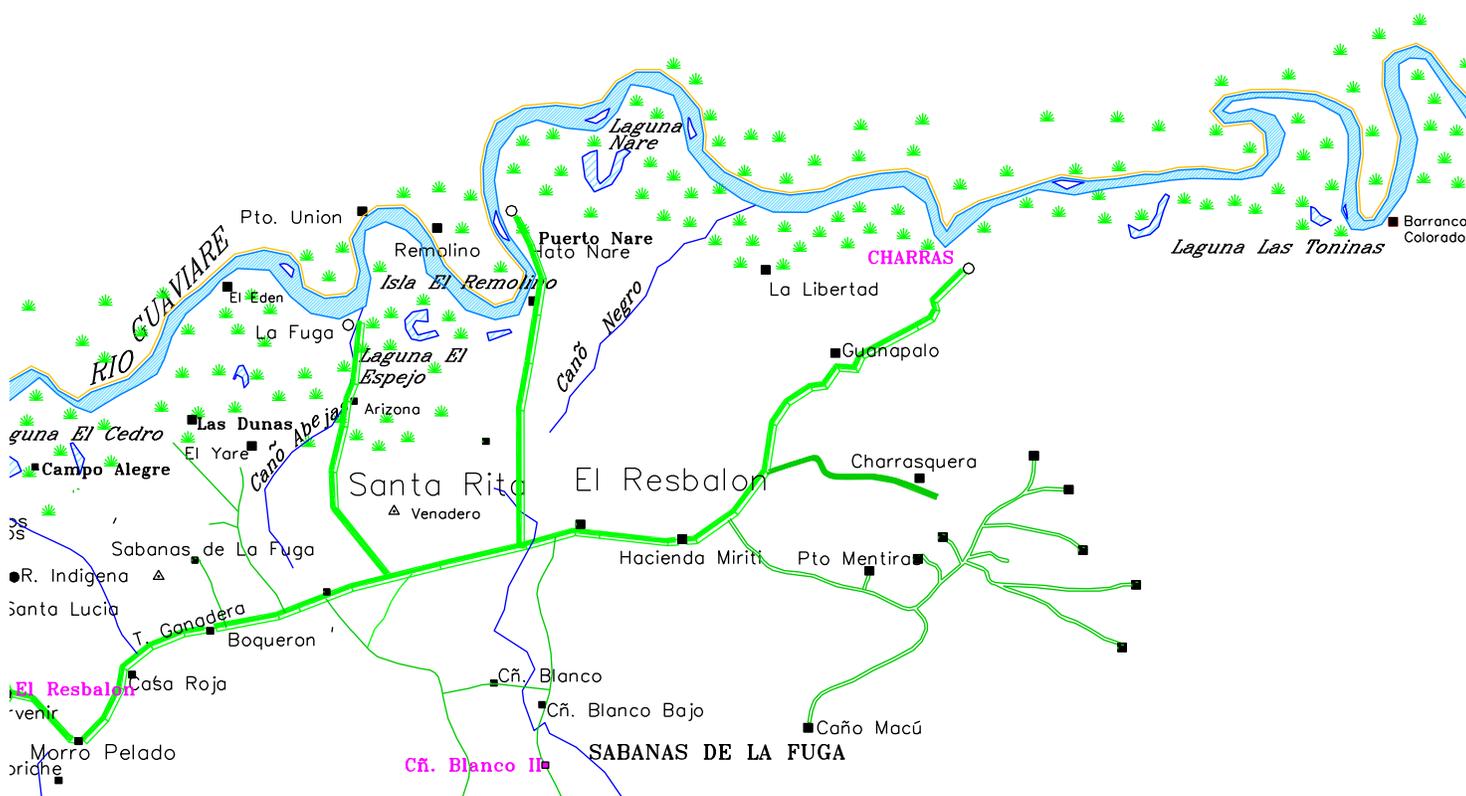


Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

Dedicatoria.

A quienes nos quitaron, a los asesinados y desaparecidos, a los desplazados sin retornar, a los resistentes en el territorio, a la memoria que permite vivir cada mañana, porque eso respiramos al caminar los senderos del territorio que guarda a nuestros desaparecidos.

Forasteros en propia tierra, porque llegamos de diferentes lugares a hacer nuestro este territorio con nuestro trabajo, aquí han crecido nuestros hijos, nietos y bisnietos. En este territorio está nuestro proyecto de vida a pesar de la muerte y el terror de la guerra contra el campesinado. En propia tierra, aunque no tengamos un reconocimiento legal, aquí llegamos desde hace 50 años y aquí encontramos a los hermanos mayores ya habitando, el pueblo indígena Nukák.



Informe Ejecutivo

Se llama "Charras", porque en los años 70s había muchas Chicharras o Cigarras y los gringos que llegaron en avionetas a comprar Marihuana no eran capaces de decir Chicharras sino que les decían CHARRAS. Las Chicharras o Cigarras cantaban al final de la tarde y eran tantas, que su canto se escuchaba a kilómetros. Como las Chicharras, como las Cigarras, se canta al sol igual que el sobreviviente que vuelve de la guerra, como dice la canción.



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

1. Introducción

El presente informe es una elaboración desde la memoria, los sueños, las esperanzas truncadas y las que se mantienen en campesinos y campesinas que llegaron a Charras¹, desde diferentes lugares del país durante los últimos 60 años, y se convirtieron en forasteros en propia tierra. Una tierra habitada por Nukák y Sikuaní, quienes persisten en el territorio y junto a los campesinos han mantenido una relación pacífica, aunque en algunos momentos tensa frente al uso de la tierra.

Ambos, campesinos e indígenas, tuvieron en común ser afectados por el desplazamiento forzado, por las desapariciones forzadas y otros atentados a la vida humana y natural, son víctimas no solo del conflicto armado sino de los modelos de desarrollo que se imponen desde fuera y que en el territorio se traducen en deforestación y reducción de la selva.

Ambos, campesinos e indígenas, resisten en el territorio ante la posibilidad de repetición de los crímenes ocurridos, de verse obligados a volver a la única fuente productiva del pasado, la siembra de la coca.

Creieron en el Acuerdo para la terminación del conflicto, su territorio alberga uno de los ETCR donde viven excombatientes de las FARC, recibieron la visita del Presidente Juna Manuel Santos quien hizo muchas promesas que serían cumplidas en poco tiempo, y siguen esperando. Sustituyeron los cultivos de coca esperando los PNIs y PDETs, llegaron las primeras ayudas, pero no todo lo prometido, y no a todos, muchos fueron excluidos. Y recientemente el gobierno de Iván Duque anunció que Guaviare será escenario de nuevas fumigaciones con glifosato.

Son sujetos de Reparación Colectiva en Charras por una orden de un juez de Tutela y desde el 24 de febrero del 2017 la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas emitió la Resolución para su inclusión en el Registro Único de Víctimas. Han pasado cuatro años y siguen esperando ver materializada esta reparación colectiva².

Como se observa en los diferentes capítulos de este informe, son fragmentos de memoria, relatos de la verdad desde lo vivido o lo poco que se ha podido acceder desde el derecho A Saber, son narrativas desde quienes participaron en su elaboración, pero en ningún caso pretendemos que sea una verdad absoluta, un informe final o que todo quede dicho. Muchos de quienes han vivido en los últimos 60 años en Charras faltaron en este informe, muchos que no están en el territorio por causa del desplazamiento forzado y habitan en otras partes donde volvieron a ser foráneos. Ellas y ellos, podrían complementar mucho de lo que este informe aborda.

La verdad sobre lo sucedido en Charras, las causas y razones, siempre serán esquivas, no siempre eran expresadas por quienes estaban detrás de las decisiones, los que ostentan el poder económico, político, militar, en la región o en el país. Por ello, lo que se pudo observar y de lo que fueron testigos, de manera parcial, quienes participaron en la elaboración de este informe, fueron las consecuencias, las afectaciones, los daños causados, los

¹ Ver Resolución 001270 del 21 de mayo de 1985, que declara a la Comunidad de la Vereda Charras, como corregimiento Charras-Boquerón, en San José (Guaviare) <http://www.sanjosedelguaviare-guaviare.gov.co/index.shtml?apc=Cvxx-2745831&x=2741093>

² La Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la Resolución No. 2017-21338 del 24 de febrero del 2017 "Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.2.3.11 del Decreto 1084 de 2015", reconoció el desplazamiento forzado de Charras por parte de grupos paramilitares y otros crímenes ocurridos, como desapariciones forzadas y homicidios.



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

cuerpos sin vida, las ausencias que quedaron con las desapariciones forzadas, lo que perdieron en el desplazamiento forzado, lo que padecieron a casusa de violaciones a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario³.

De lo que fueron testigos es de lo que se puede hablar, pero también de aquello que ha sido poco a poco develado desde la memoria compartida con otros pueblos de la región, por ello, aunque el informe es exclusivamente de Charras, se hacen referencias a lo que se logró conocer de la Trocha Ganadera, de los 106 kilómetros de territorio que fue convertido en un largo camino de muerte y enterramientos clandestinos, entre Charras a San José del Guaviare y los cometidos de Charras a Barranco Colorado.

Presentamos a la Comisión de la Verdad la información relativa a 61 casos de personas desaparecidas, de los cuales seis corresponden a cuerpos que fueron recuperados por una Comisión Humanitaria de Exhumaciones entre el 2013 y 2014, entregados al fiscal del caso, identificados por Medicina Legal y restituidos a sus familiares⁴. Incluye un caso de una persona desaparecida forzosamente y localizada en el cementerio de La Macarena, donde fue reportada por el ejército como “guerrillero muerto en combate”, se logró su exhumación y se encuentra en proceso de identificación. Los restantes 54 casos se ubican dentro del Prototipo de Plan Local de Búsqueda⁵ que se está desarrollando por la Fundación Hasta Encontrarlos con participación de familiares y la comunidad, en proceso de valoración de a cuál de las instituciones responsables se hará la entrega de la información, la cual está con orientación de localización para realizar prospecciones y exhumaciones en 25 de los casos. Finalmente, dos de los casos corresponden a fosas comunes donde se tiene información que fueron inhumadas 29 a 36 personas en cada una de ellas, quienes hacían parte de un grupo armado y murieron en combates.

Este informe no pretende otra cosa que ser el primer ejercicio escrito donde la comunidad es protagonista y habla de su propia historia en Charras, no solo de sus víctimas y daños causados, sino de cómo llegaron, como se fue fundando el caserío de Charras. Su historia no es solo la de la violencia, sino que su historia es también la de los proyectos de vida construidos a lo largo de seis décadas, de sus sueños hechos realidad y de la resistencia que los llevó a retornar por sus propios medios, para rescatar lo que quedó, para volver a surgir desde lo que pretendió ser destruido, sus planes de vida en una tierra que es propia, aunque no se lo reconozca un papel.

El informe cuenta con una serie de anexos que van desde manuscritos de miembros de la comunidad que participaron, sus voces en algunos de los audios, videos, así como los instrumentos diligenciados como primer insumo de información directa, testimonial, que fue elaborado desde la interpretación y adecuación de la guía

³ Ver Informe de riesgo N° 063-03, del 12 de septiembre de 2003, Defensoría del Pueblo, Delegada para la Prevención de riesgos de violaciones a los DDHH y DIH, en el Sistema de Alertas Tempranas, emitió el Informe de Riesgo No. 027.07. NOTA DE SEGUIMIENTO N° 001-13, Quinta Nota al Informe de Riesgo N° 027-07 A.I. Emitido el 14 de octubre de 2007, donde se hace referencia a diferentes hechos en Charras y en general en el departamento del Guaviare. Ver también Informe Final: Vereda Charras, Municipio de San José del Guaviare (Guaviare), Colombia Misión de acompañamiento y evaluación de Necesidades Diciembre 13 y 14 de 2013, del Equipo Humanitario de OCHA <https://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/Informe%20Final%20MIRA.pdf>

⁴ Ver: “Trochas de Memoria”, publicación del Banco de Datos del Suroriente, Cinep. San José del Guaviare: Urge exhumar memorias (página 19) La Trocha Ganadera: “El valle de los huesos secos” en San José del Guaviare, hacia un protocolo humanitario de exhumaciones. (página 30) Propuesta de Protocolo humanitario de exhumaciones. (página 37) El Valle de los huesos secos. (página 41) https://drive.google.com/file/d/0B_2bYEaCtm8QN0lZYkpJUDZrWVv/view “Guía 3: Labor humanitaria de búsqueda de los desaparecidos en Colombia. Publicación de la Comisión Colombiana de Juristas donde destaca tres experiencias de búsqueda humanitaria previas a la existencia de la UBPd, entre ellas la adelantada en Charras, Guaviare https://www.coljuristas.org/documentos/libros_e_informes/guia_03.pdf

⁵ En Charras, San José del Guaviare. Un plan de búsqueda para los desaparecidos del Guaviare. Por: Carolina Ávila Cortés de Colombia 2020, El Espectador <https://www.elspectador.com/colombia2020/justicia/desaparecidos/un-plan-de-busqueda-para-los-desaparecidos-del-guaviare-articulo-906122/> y “Hacer Visible lo Invisible”, trabajo colectivo coordinado por Fidel Mingorance y Erik Arellana Bautista, en especial el Anexo II: La experiencia humanitaria en Charras (Guaviare), en la búsqueda de personas desaparecidas: <https://desaparicionforzada.com/hacer-visible-lo-invisible-i/>



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

metodológica publicada por la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, para tener en cuenta en la presentación de informes.

Anexamos también algunos de los pocos escritos que encontramos sobre Charras y una línea de tiempo de la investigación realizada en diferentes medios de información, donde se evidencia el trabajo de construcción de imaginarios colectivos sobre un territorio que fue durante décadas estigmatizado de ser “zona roja” y luego cómo es construido el imaginario de ser un escenario de cumplimiento e implementación del Acuerdo de Paz, donde todo es armonía y bienestar. Este tránsito no fue profundizado en análisis, pero lo entregamos como un anexo para dejar constancia de cómo los medios de información han jugado un rol a favor o en contra de las comunidades en el contexto del conflicto armado, no solo publicando información sino también omitiendo informar en muchos casos.

Como comprendemos que puede ser algo extenso, se ha elaborado un Resumen Ejecutivo del contenido del Informe que será entregado a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, que ha sido titulado: “**Forasteros en propia tierra, en memoria del desplazamiento forzado, desapariciones forzadas y atentados a la vida humana y natural en Charras, San José del Guaviare**”. En el *informe ejecutivo* omitimos la mayor parte del contenido entregado a la Comisión de la Verdad, por considerar que existe una salvaguarda en ella sobre los testimonios directos incluidos en cada capítulo, y porque creemos que aún no se tiene una sociedad preparada para valorar todos los contenidos del informe, más allá de una mirada académica o documental o de un relato histórico en línea de tiempo. Este informe es la expresión de proyectos de vida truncados, en otros casos destrozados, son memorias vivas en cada habitante del territorio, una memoria del presente, de las esperanzas y miedos frente a un escenario incierto frente a la implementación del proceso de paz y el riesgo de una repetición de lo vivido, de lo tristemente padecido, con nuevas amenazas a la vida humana y natural, con el anuncio de fumigaciones o aspersiones aéreas con glifosato y el eminente traslado del ETCR de los excombatientes de las FARC, que pondrá en mayor vulnerabilidad a la comunidad que creyó en la implementación del Acuerdo de Paz.

Pero, el resumen ejecutivo de este informe, si bien no expresa todos los contenidos del mismo, sí destaca algunas síntesis de cada uno de los capítulos, y lo que consideramos son los patrones o mecanismos de agresión, de impunidad, de injusticias, de repetición, de responsabilidad que se han evidenciado en lo ocurrido en Charras. Este resumen ejecutivo expresa lo que hemos llamado: “La razón de la sin razón, algunas de las causas de los daños causados” y los “impactos de la violencia”.

2. Valoraciones centrales frente al Informe entregado a la Comisión de la Verdad.

Al realizar el proceso de validación del primer borrador del informe con la comunidad, encontramos las siguientes valoraciones que queremos destacar como elementos centrales de este informe.

La primera valoración es que a pesar de no conocer las razones de fondo que motivaron a que se hiciera lo que se hizo en Charras, desde la violencia socio política, infracciones al derecho humanitario como las graves violaciones a los derechos humanos, razones que quienes las conocen son quienes dieron las órdenes desde la guerrilla de las FARC EP y desde el Estado colombiano a través de sus militares o paramilitares, los políticos o los del poder económico que puedan estar detrás de ellas. Lo evidente para la comunidad es que el tema de fondo es la tierra, su uso y propiedad.



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

La segunda valoración es que la coca fue un pretexto para agredir a la comunidad, la lucha contra las drogas era contra el campesino. La coca no fue la razón del conflicto, sino que lo fue el territorio, la disputa por su control, porque Charras domina carretera y río. Por ello no fue lo mismo que en Charrasquera y Guanapalo, acá en Charras fue más duro por la cercanía con Mapiripán y Puerto Alvira por agua y por tierra con San José.

La tercera valoración es que aún está vivo el recuerdo de lo que tocó padecer en el desplazamiento forzado, lo que genera dolor y tristeza, profundos suspiros, pero al tiempo es un motivo de orgullo y dignidad, cómo surgió Charras y cómo siguen persistiendo en que sea el hogar de sus hijos y nietos, que esperan dejen de ser Forasteros en propia tierra y que un día les sea reconocida la propiedad.

La cuarta valoración es que el mayor impacto de la violencia ha sido la desconfianza, la infundada entre la propia comunidad, la creada por las inacciones de la institucionalidad, la que persiste ante los incumplimientos en la implementación del Acuerdo de Paz. Poder volver a confiar es algo que todos esperan.

La quinta valoración es que, desde siempre, la respuesta de las instituciones del gobierno o el Estado ha sido y es “toca esperar”, y siempre ha sido una espera de años, entonces la reflexión de hoy es la que debimos hacer entre el 2003 al 2015 aproximadamente, ¿para qué madrugar? Teníamos que madrugar y muchas veces pasar la noche haciendo fila como desplazados en San José del Guaviare o Villavicencio o Bogotá, para que nos dieran un turno y ser atendidos en la Unidad de Atención y Orientación a Víctimas, UAO, eso es un maltrato. Lo mismo que debimos escuchar de respuesta de la Fiscalía, de la Alcaldía, la Gobernación y otras tantas instituciones, “toca esperar” y se sigue esperando.

La sexta valoración es que, hasta hoy, la presencia del Estado ha sido es para agredir y estigmatizar. Y por presencia del Estado pareciera que no se entiende otra cosa que la presencia militar. Entonces el Estado en Charras solo empezó a hacer presencia cuando empezó la Zona Veredal, hoy ETCR de los excombatientes de las FARC. Lo cual quiere decir que cuando la trasladen, el Estado se va. La presencia del Estado en Charras debería ser civil, de carácter social y productivo, de atención integral y prevención ante los riesgos de repetición de los crímenes, de implementación de una Reforma Rural Integral, de los PDETs y la reparación colectiva.

La séptima valoración es que los PNIs es una injusticia, no reconoció a todos los que debía incluir en el programa, fuera como recolectores o que tenían cultivos de coca y los habían sustituidos, a muchos dejaron por fuera. Pero la mayor injusticia es que después de casi cuatro años seguimos esperando las ayudas que faltan, algo entregaron, pero no todo lo prometido. Y de los PDETs ni hablar, eso no arranca.

La octava valoración es que, de las posibles razones de lo sucedido en Charras, además de quedar claro que fue la coca un pretexto para tener el control sobre el territorio, a diario nos seguimos preguntando ¿Por qué? Por qué lo sucedido, por qué lo que sigue pasando, nos preguntamos y no hemos tenido tener respuestas claras, pero vemos el contexto de lo que pasaba en el 2002, justo en agosto de ese año empezó un nuevo gobierno y en menos de dos meses empezaron los crímenes de los paramilitares en Charras y el desplazamiento forzado, que fue por varios meses hasta el 2003 y más.

La novena valoración es que, si bien solo podemos dar cuenta y de manera parcial, de lo sucedido en Charras. Lo que pasó aquí principalmente desde el 2002, fue algo que se dio en varias partes de la región. Nos imaginamos entonces que fue que el dominio paramilitar se apoderó del país desde el 2002 y por ello no solo son los muertos y desaparecidos de Charras, son los muertos y desaparecidos de la Trocha Ganadera y otras partes de Guaviare y del Meta, de los Llanos Orientales y la Orinoquía, del país, eso no es casualidad. Los paramilitares llegaron a Charras en volquetas que trabajaban para la alcaldía del municipio de San José del Guaviare y de la Gobernación, que puede uno pensar.



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

La décima valoración es que la comunidad se siente reconocida en lo que aquí está escrito, aunque en el proceso de validación se realizaron varias precisiones que han sido incluidas en esta última versión que se entrega a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad este 31 de marzo del 2021, en Villavicencio y el 18 de abril haremos la socialización con la comunidad en Charras. La principal precisión que queremos dejar expresada es que este es un informe preliminar, que no podemos concluir que aquí esté dicho todo o incluidas todas las víctimas o todos los hechos, menos pretender que nuestras valoraciones son las únicas, pero lo que si queda claro es que esta es nuestra modesta contribución al esclarecimiento de la verdad.



3. Patrones de agresión

En el presente informe, se podrán encontrar los sustentos de los siguientes patrones de agresión identificados, en especial en el capítulo ¿Quién nos falta? Donde se relacionan las víctimas de desaparición forzada, el siguiente sobre el desplazamiento forzado y la parte final del capítulo de contextos.

Por patrones de agresión hemos comprendido aquellas prácticas y mecanismos utilizados para atentar contra la vida e integridad, en la comisión de uno o más crímenes conexos entre ellos.

1. Patrón de agresión recurrente fue la estigmatización del área de Charras como zona guerrillera y cocalera, sirviendo de argumento para perseguir y amedrantar a sus pobladores en el casco urbano de San José del Guaviare y Mapiripán, principalmente. Esta estigmatización y señalamiento fue el



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

argumento de justificación de la incursión paramilitar y los crímenes cometidos en Charras, cuyos daños y afectaciones son de carácter individual y colectivo.

2. El argumento de guerra contra el narcotráfico fue usado para justificar de planes militares en la región, como del Plan Colombia y el Plan Patriota, cuyo contenido y desarrollo fue el de guerra “contrainsurgente”, dirigiendo gran parte de sus operaciones con afectación de la población civil, en violaciones graves a los derechos humanos e infracciones al derecho humanitario
3. Dentro de los casos representativos de uso de población civil en acciones de carácter “contrainsurgente” se encuentra la utilización de un indígena Nukák en operación militar en Charras, uniformándolo y obligando a guiar a la tropa hasta un campamento guerrillero, a cambio de un ofrecimiento económico (Ver caso de Diego Katua Wüichama del 2004).
4. En los patrones de agresión se ubica la acción de la guerrilla de las FARC EP a través de su influencia en la población civil de Charras, siendo una presencia armada con dominio territorial, realizando acciones contra la vida e integridad de algunos campesinos (Ver casos en 3.1. Los primeros crímenes que ocurrieron en Charras, violencia social y violencia guerrillera)
5. Un patrón de agresión se constituye el no cumplimiento en la implementación del Acuerdo de Paz, cuando los campesinos han cumplido con la sustitución total de los cultivos de coca y se da demora, exclusión e incumplimiento en los PNIs y PDTs en Charras, ya que genera condiciones de repetición de este tipo de economías en la región con las violencias asociadas.
6. Un patrón de agresión que solo fue posible documentar en dos casos fue el uso de la esclavitud y violencia sexual, con la gravedad de ser cometido contra una niña indígena Nukák, en condición de vulnerabilidad por militares adscritos al Batallón Joaquín París. (Ver casos de violencia sexual en capítulo 3.)
7. Ubicamos como patrón de agresión recurrente y condición de repetición de los crímenes el estado de impunidad en que se encuentran la casi totalidad de los casos ocurridos en Charras entre el 2002 al 2003, principalmente, a pesar de existir denuncias de las víctimas y/o sus familiares en ese momento o de realizar insistencias entre el 2018 al 2019. Las escasas respuestas están planteadas en la inexistencia de investigaciones o archivadas.
8. El desplazamiento forzado constituye una práctica recurrente y se evidencia como un patrón de agresión para el control territorial, que en el caso de Charras fue utilizado por grupos paramilitares.
9. La desaparición forzada como mecanismo de ocultamiento de otros crímenes, constituye en el caso de Charras el patrón de agresión más recurrente, con la existencia de por lo menos 60 casos documentados, ocurridos en este lugar. Así mismo entre Barranco Colorado y San José del Guaviare, lo que se conoce como la Trocha Ganadera, existen decenas de casos, la mayoría no documentados, pero presentamos en este informe varios de ellos. La autoría o responsabilidad de este patrón de agresión es en la mayoría de los casos de la estrategia paramilitar.



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

4. Patrones de impunidad

En el presente informe, se podrán encontrar los sustentos de dos patrones de impunidad, en especial en el capítulo ¿Quién nos falta? Donde se relacionan las víctimas de desaparición forzada, el siguiente sobre el desplazamiento forzado y en el capítulo de contextos.

Por patrones de impunidad hemos comprendido aquellas prácticas y mecanismos utilizados para garantizar el ocultamiento de un crimen, restringir o evitar el acceso a la verdad y la denegación de justicia, tanto a nivel individual como colectivo, en la comisión de uno o más crímenes conexos entre ellos.

1. La ausencia de investigaciones, es ya un patrón de impunidad, más aún cuando los crímenes fueron denunciados y a pesar de la insistencia en actuaciones, las escasas respuestas están planteadas en la inexistencia de investigaciones o en su archivo. Esto sucede tanto en casos de desaparición forzada como en desplazamiento forzado.
2. Como mecanismo de impunidad ubicamos la ausencia de reparación colectiva cuando existe un reconocimiento de sujeto de reparación desde el 2017. No hay justificación para que se dilate en el tiempo un proceso de resarcimiento de derechos, más aún cuando existe suficiente jurisprudencia de la Corte Constitucional desde su Sentencia T-025 y Autos de seguimiento, que dan cuenta que la ausencia de respuesta integral del Estado es una condición de nueva victimización.

5. Patrones de repetición y de injusticia social

En el presente informe, se podrán encontrar los sustentos de tres patrones de repetición e injusticia social, en especial en la parte final del capítulo cinco sobre contextos y los dos capítulos finales sobre daños y afectaciones, así como el de medidas de resarcimiento y no repetición.

Por patrones de repetición e injusticia social hemos comprendido aquellas prácticas y mecanismos utilizados para evitar dar respuesta a la solución que ha sido razonablemente y en derecho definida para evitar un daño mayor e irreparable.

Nos permitimos trasladar literalmente los tres puntos planteados al final del capítulo cinco, sobre contextos, para su mayor comprensión, además de ser considerados por los autores del presente informe como elementos centrales que solicitamos a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, tener en cuenta en sus recomendaciones del Informe Final:

Lo que pretendemos resaltar con la información de contextos incluida en el informe a la Comisión de la Verdad, son tres reflexiones que surgieron durante el desarrollo del presente documento. La primera está relacionada con la tenencia de la tierra⁶, la concentración de grandes extensiones en pocas manos y las zonas de

⁶ El 4 de julio de 1991 se reconoció al departamento del Guaviare como tal, de conformidad con la Constitución Política, antes era una comisaría, desde 1977, con un único centro poblado. El nuevo departamento surgió con una enorme extensión de territorio, un total de 5.552.727 hectáreas (55.527 km²) Con una división administrativa estructurada de la siguiente manera: 4 municipios, 3 corregimientos, 8 Inspecciones, 10 Inter veredales, 9 Unidades de Planificación Rural y 268 veredas, de estas el 56,7% se encuentran en zona de reserva forestal. El departamento del Guaviare se encuentra al Norte de la región amazónica, en límites con la Orinoquía, siendo el Río Guaviare el límite natural entre estas dos grandes zonas. Su superficie se encuentra cubierta de densa vegetación amazónica por lo que por la Ley 2ª. de 1959 se le dio el carácter de Zona de Reserva Forestal



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

reserva forestal. Es una reflexión formulada en preguntas, que se esperan puedan ser respondidas en el marco del punto 1 del Acuerdo de Paz, a saber “Hacia un Nuevo Campo Colombiano: Reforma Rural Integral” En el que se acordó:

Una Reforma Rural Integral (RRI) orientada a revertir los efectos del conflicto y garantizar la sostenibilidad de la paz, busca aumentar el bienestar de los habitantes rurales, impulsar la integración de las regiones y el desarrollo social y económico, promoviendo oportunidades para la ruralidad colombiana, especialmente para las poblaciones más afectadas por el conflicto armado y la pobreza. Transformar el campo colombiano es un objetivo que afectará positivamente al país en su totalidad, en tanto el campo colombiano es uno de los pilares del desarrollo económico y social.

La RRI tendrá un alcance nacional, aunque su implementación se pondrá en marcha de forma progresiva iniciando por aquellos municipios con alta afectación por conflicto armado, debilidad institucional, elevados⁷

¿Ya se inició la implementación de esta Reforma Rural Integral?

¿Cómo se abordará en la Reforma Rural Integral la situación de Zonas de Reserva Forestal contempladas en la Ley 2ª de 1959 y la realidad que cambió en los últimos 60 años en estas áreas?

¿Han evaluado si todas las 2.383.498 hectáreas que están actualmente declaradas como Zona de Reserva Forestal en el Guaviare, aun lo son? ¿O actualmente muchas de esas extensiones son fincas, con potreros, siembras de palma aceitera, áreas de exploración petrolera o similares?

¿Alguien está pensando en solicitar nuevas sustracciones dentro de las Zonas de Reserva Forestal? ¿Estás nuevas sustracciones son para la Reforma Rural Integral o son para beneficiar la extracción de recursos naturales, mineros, energéticos, de la palma o la ganadería extensiva?

Y muchas otras preguntas surgen desde la realidad que se observa particularmente en Charras, donde no se reconoce la propiedad de la tierra a los que son tenedores o poseedores de buena fe desde hace 20, 30, 40 y hasta 50 años, pero aún así llegan muchos foráneos ofreciendo comprar muchas fincas, sumando miles de hectáreas ¿para qué hacer una inversión como esas si no serán titulables las tierras compradas?⁸.

La segunda reflexión que surgió está relacionada con la Reserva Natural de los Nukák y su actual condición de occidentalización acelerada que los ubican en grave riesgo de extinción física y cultural, además de las causadas por el conflicto armado. Es una reflexión también formulada en preguntas, que se esperan puedan ser respondidas en el marco del seguimiento a la Sentencia T-025 de 2004 y los Autos correspondientes, en particular el 004 de 2009 y el 173 de 2012, donde se ordena:

Protectora, o Bosques de interés general. Posteriormente se efectuaron 4 sustracciones de este territorio para cubrir los asentamientos de colonizadores, mediante Acuerdo No. 21 de 1971, Acuerdo No. 31 de 1987 y Resolución 128 de 1987 del INDERENA y con la Resolución 521 de 1998 del Ministerio del Medio Ambiente, que copaban un total de 486,000 hectáreas, de los 5.552.727 de la superficie total del territorio departamental. En la actualidad, bajo la figura de Reserva Forestal aún figuran 2.383.498 hectáreas. El resto, 2.683.229 hectáreas, se encuentra repartido entre territorio de Parques Nacionales Naturales y Resguardos Indígenas.

⁷ Ver <http://www.portalparalapaz.gov.co/publicaciones/811/explicacion-puntos-del-acuerdo/>

⁸ Ver <https://verdadabierta.com/esta-si-es-la-colombia-profunda/>



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

En los autos 004 y 005 de 2009, la Corte Constitucional ordenó al Gobierno Nacional adelantar distintas acciones para mitigar, de una manera adecuada, el impacto negativo que sobre las comunidades étnicas ocasiona el desplazamiento forzado y que, como consecuencia, pone en peligro su pervivencia física y cultural. Para ser tratadas acorde con su condición de sujetos de especial protección constitucional, tales acciones no solo involucran un elemento de consulta de las decisiones que directamente los afectaban, sino que la respuesta gubernamental, además, debe considerar sus necesidades y situaciones particulares.

Posteriormente, mediante auto 173 de 2012, esta Sala Especial ordenó la adopción de medidas cautelares urgentes^[1] para la protección de los derechos fundamentales de los pueblos indígenas Jiw o Guayabero y Nükak de los departamentos del Meta y Guaviare, en el marco del estado de cosas inconstitucional declarado en la sentencia T-025 de 2004 y de las ordenes emitidas en el auto 004 de 2009. Lo anterior, con ocasión al “grave peligro que enfrentan estas comunidades de ser exterminados física y culturalmente, a causa del conflicto armado interno y omisión de las autoridades en brindarles una adecuada y oportuna protección”⁹

¿Ya se implementó un Plan de Retorno de los indígenas del pueblo Nukák a su territorio?

¿Cómo se abordará dicho plan de retorno de los Nukák de manera diferenciada según cada grupo familiar o asentamiento, específicamente tenemos interés en el Asentamiento La Esperanza, ubicado en Charras, allí cómo será desarrollado?

¿Los Mayores y líderes del asentamiento La Esperanza, del pueblo Nukák ubicado en Charras, puede adelantar un plan de retorno de manera directa sin tener que esperar la decisión de los demás asentamientos o grupos familiares?

Los indígenas Nukák que participaron en el presente informe reiteraron la urgente necesidad de respuesta a estas preguntas, su condición de vulnerabilidad crece aceleradamente y cada día hay mayor riesgo de extinguirse física y culturalmente.

Han expresado su voluntad y decisión de retornar, pero requieren de acompañamiento y garantías para que sea un retorno en condiciones de su cultura y territorio.

La tercera reflexión surgida se ubica en la necesidad de respuesta en el marco del punto 4 del Acuerdo de Paz, a saber “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, en el que fue acordado:

La “Solución al Problema de las Drogas Ilícitas”, en el cual se considera indispensable promover una nueva visión en donde impere un “tratamiento distinto y diferenciado al fenómeno del consumo, al problema de los cultivos de uso ilícito, y a la criminalidad organizada asociada al narcotráfico, asegurando un enfoque general de derechos humanos y salud pública, diferenciado y de género” (Gobierno nacional y FARC-EP, 2016, pág. 98).

⁹ Ver https://www.corteconstitucional.gov.co/relatoria/autos/2017/a386-17.htm#_ftn2



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

¿Cómo va esto? Es decir, la comunidad de Charras cumplió, sustituyó todos los cultivos de coca que había en la región, hasta el Presidente Juna Manuel Santos fue y arrancó personalmente una de las matas y a la fecha, nada. Han pasado cuatro años y corriendo para el quinto y solo se ha cumplido de manera parcial y con exclusiones los PNIs, pero falta. Así como los PDTs, faltan. Mientras las familias están pasando muchas dificultades para restablecer su Plan de Vida desde alternativas a la siembra de la coca.

¿Para cuándo se tendrá respuesta, no reuniones o de palabra, sino respuesta de acciones concretas, los desembolsos de los proyectos faltantes y el inicio de la implementación de los PDTs?

6. Patrones de responsabilidad Estatal

En el presente informe, se podrán encontrar los sustentos de patrones de responsabilidad Estatal, por acción y omisión, en especial en el capítulo ¿Quién nos falta? Donde se relacionan las víctimas de desaparición forzada, el siguiente sobre el desplazamiento forzado, en el capítulo de contextos y los dos capítulos finales sobre daños y afectaciones, así como el de medidas de resarcimiento y no repetición.

Por patrones de responsabilidad hemos comprendido aquellas prácticas y mecanismos utilizados para diseñar, dirigir, orientar, implementar o ejecutar un crimen, así como las acciones para determinar su impunidad. Comprendemos la responsabilidad por acción directa o por omisión, el dejar hacer.

En tal sentido el informe aborda un nivel de responsabilidades estructurales más no individuales, principalmente por la imposibilidad de acceder a dicha información, no porque no exista.

En los patrones de responsabilidad Estatal es evidente la aquiescencia, complicidad, tolerancia, anuencia, fomento por parte del Estado y diferentes gobiernos, en comisión por acción o comisión por omisión, de la llegada y desarrollo de la estrategia paramilitar en la región, lo cual se evidencia en el capítulo sobre el contexto de los hechos, las víctimas y el desplazamiento forzado.

1. Sobre la estrategia paramilitar.

Muchas etiquetas, muchos alias, muchas formas de disfrazar la responsabilidad. Lo cierto y claro fue que llegaron los paramilitares a Charras, unos decían que eran la gente de “Cuchillo”, otros que de “Pirata”, o del comandante Tyson. Decían que venían de Urabá y llegaron en aviones en el 97 antes de la masacre de Mapiripán, otros que eran del “Bloque Centauros” y que venían del Meta. También se identificaron como AUC o ACCU o Frente del Guaviare. Andaban en volquetas que los pobladores identificaron como las mismas que trabajaban para la Alcaldía o la Gobernación. Hacían retenes antes de entrar a San José del Guaviare y allí cerca se encuentra la base militar. Los que llegaron a Charras a realizar crímenes, andaban después en San José del Guaviare como si nada hubiera pasado.

El paramilitarismo no fue solo los que portaron las armas, siempre se ha escuchado en San José del Guaviare del nombre de algún político o gobernante vinculado o asociado o auspiciador de los paramilitares. En el proceso de la Ley de Justicia y Paz aparecieron versiones de paramilitares sobre crímenes ocurridos en Charras, nuevamente aparece un tal “Richard” asumiendo responsabilidad de estos hechos entre el 2002 al 2003, no sabemos si es el mismo “Richard” que declara y asume responsabilidades por hechos en El Castillo, Meta de 1992, en la masacre de Caño Sibao, entre otros. Pero la información de las Audiencias de Versiones Libres no es accesible a la comunidad de Charras, así que no se sabe realmente lo que han dicho.



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

Por ello, para saber la verdad lo que corresponde es preguntar a los que hicieron todos estos crímenes, los campesinos, las comunidades, los indígenas solo han sido los afectados, las víctimas, solo pueden decir lo que padecieron, lo que sufrieron en cada muerte de un familiar o un amigo, en cada desplazamiento forzado, en la búsqueda de los desaparecidos. Pero la verdad sobre las razones del conflicto la tienen quienes dieron las órdenes, quienes se beneficiaron con tanto terror y quienes cumplieron esas orientaciones.

2. Sobre otras instancias del Estado y los gobiernos

Sobre las responsabilidades del Estado, de los gobiernos municipal, departamental y nacional, lo que se ubica en el informe es la inacción, la renuencia, la tolerancia y aquiescencia con los crímenes ocurridos en Charras. La principal razón es la ausencia, la total ausencia del Estado en Charras hasta antes que se creara la Zona Veredal y después el ETCR.

Su ausencia permitió que Charras fuera estigmatizada como zona guerrillera y las pocas veces que llegaron a Charras fue a través de la presencia militar del Estado. De hecho, la presencia actual del Estado en Charras es la policía y el ejército, la policía dice que está para el cuidado del perímetro del ETCR y el ejército para el cuidado de la policía, eso quiere decir que cuando se traslade el ETCR a Boquerón, ellos se irán también.

Debemos reconocer que la única presencia en Charras ha sido la Defensoría del Pueblo a través del Defensor Comunitario, lo fue desde antes del Acuerdo de Paz y lo sigue siendo. A través de la Defensoría del Pueblo se han dado los Informes de Riesgo, Alertas Tempranas y los respectivos seguimientos que han permitido generar algo de atención de las instituciones del gobierno en Charras.

Esperamos una presencia del gobierno y el Estado no solo en visitas o talleres, nuestra vida se ha pasado de trabajar en el campo a estar en reuniones y talleres, son innumerables a los que hemos asistido desde que empezó el ETCR. Todas las semanas son uno o dos o más. Lo que requerimos es una presencia del Estado a través de inversión social, desarrollo comunitario, implementación del Acuerdo de Paz en todos sus puntos, restablecimiento de lo que fue destruido, nuevas oportunidades para impulsar nuestros Planes de Vida, un Buen Vivir, al que tenemos derecho. (Vean el último capítulo de este informe sobre medidas de resarcimiento y no repetición)

7. Patrones de responsabilidad Insurgente

En el presente informe, se podrán encontrar los sustentos de patrones de responsabilidad insurgente, en especial en el capítulo ¿Quién nos falta? Donde se relacionan las víctimas de desaparición forzada y en el capítulo de contextos, así como los dos capítulos finales sobre daños y afectaciones.

Por patrones de responsabilidad hemos comprendido aquellas prácticas y mecanismos utilizados para diseñar, dirigir, orientar, implementar o ejecutar un crimen.

En tal sentido el informe aborda un nivel de responsabilidades estructurales más no individuales, principalmente por la imposibilidad de acceder a dicha información, no porque no exista.

Sobre la guerrilla de las FARC EP

Como se expresa en el segundo capítulo sobre la llegada a Charras en los diferentes procesos de colonización, como foráneos en propia tierra. Al llegar a la región se encuentran con la presencia de las FARC EP, especialmente operó el Frente 44 "Antonio Ricaurte", en ocasiones el Frente 16 "José A. Páez" y existe una



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

diversa comprensión de su rol y responsabilidad. En unos momentos fueron quienes motivaron a la comunidad a que se organizara y luego la comunidad organizada asumió autonomía y eso no gusta. En otros momentos fueron la autoridad que impone normas, aunque puede que sean razonables como la de no deforestar, implicaba siempre una relación entre alguien con armas y el miedo que ello infunde. En no pocos casos fueron la aplicación de injustas “justicias” matando a campesinos, hasta por rumores. En otros casos se enfrentaron a los paramilitares para que no avanzaran en el territorio matando y desapareciendo a los campesinos, pero en otros casos no estuvieron.

No es comparable la acción cometida en Charras de la guerrilla con la que hicieron los paramilitares y agentes del Estado, pero tienen responsabilidades por asumir, verdades que decir y sanciones que tener. Mataron campesinos y no sabemos dónde están, las familias esperan recuperarlos.

Les plantearon trasladar el ETCR de Charras para poder tener proyectos productivos en tierras que se puedan legalizar y aceptaron, se van. Pero tal vez hubiese sido la oportunidad de reivindicarse con la gente de Charras, planteando otras alternativas, para que la comunidad también se beneficiara con el derecho a la tierra.

En el capítulo final del informe, se espera que cada uno de los patrones de responsabilidad asuma lo que le corresponde en medidas de resarcimiento y no repetición, donde la principal es la implementación integral del Acuerdo de Paz.

8. Narrativas de víctimas, sus familias, sobrevivientes y foráneos en propia tierra

Esto era selva y Ambrosio compró a un señor de San Martín, que nunca vivió por acá. Ambrosio era cauchero, venía del Vaupés abajo, él empezó la colonización de Charras, cuando aún no se llamaba Charras. Construyó una casa como en forma de L y alrededor de ella se fue levantando todo, hasta una pista donde llegaban avionetas y aviones. En esa época, él sacaba peces exóticos para Villavicencio, se los compraba un importante señor de venta de acuarios y la única forma de sacarlos era en avioneta. Pero la pista también era para sacar la marihuana que compraban los gringos.

a. ¿Quiénes somos y de dónde venimos?

¿Desde cuándo llegó nuestra familia a estas tierras, nuestros antepasados, de qué lugar del país venían y por qué vinieron a vivir a esta región? Fue una de las preguntas que activó los recuerdos de una y otra familia para recrear una historia de sueños y utopías, de aquellos años cuando se vivía de otra manera, tal vez mejor a la de hoy, por lo menos no tocaba estar pendientes de cuándo tocaba salir corriendo si llegaba el ejército y más aún si llegaba acompañado de los paramilitares. Contaron la historia de la familia, cómo y cuándo llegaron a colonizar estas tierras, de dónde venían y de allí se ha dado para muchos la comprensión de quiénes son, foráneos en propia tierra.

Antes de la llegada de los primeros colonizadores, los reales fundadores del territorio de Charras era los **indígenas Sikuaní**, quienes tenían una Maloka ubicada donde actualmente se encuentra instalado el Espacio Territorial de Capacitación y Reincorporación – ETCR de los excombatientes de las FARC EP, terreno arrendado por una de las herederas de Don Ambrosio González. La Maloka Sikuaní fue trasladada desde inicios de los 70s

a Caño Negro, donde permanece hasta la actualidad. Son pocos los relatos acerca de las causas de este “traslado” obligado, para algunos fue el primer desplazamiento forzado en la comunidad, generado por la llegada de Ambrosio González y posteriormente de los nuevos colonos.



Los **indígenas Nukák** no tenían en ese entonces una zona delimitada de reserva o asentamiento, en su condición de población indígena nómada, comprendían todo el territorio como propio. En varios momentos de la primera ola de colonización entre los años 60 y 70, se presentaron conflictos entre los Nukák y los primeros colonos, quienes veían en los indígenas una amenaza para el establecimiento de su propiedad privada. Existen relatos de ataques de unos y otros, los colonos con sus armas y los Nukák con sus cerbatanas, no se sabe con certeza cuántos muertos se presentaron en esos tiempos, lo cierto fue que pudo más la fuerza de los colonos y los Nukák se internaron cada vez más en la selva y ocasionalmente aparecían en las tierras donde empezaron a ser vistos como foráneos¹⁰.

Los Nukák son un pueblo de tradición nómada y desde el primer registro existente de contacto con el hombre blanco, los Kawene, se vieron forzados a internarse en la selva. Entre 1986 a 1993, aproximadamente, durante el mayor contacto de los Nukák con las grandes poblaciones de los Kawenes, especialmente en Calamar,

¹⁰ La narrativa de los Nukák del presente capítulo sobre ¿Quiénes somos y de dónde venimos? Así como de los siguientes de ¿Quién nos falta? Y sobre el Desplazamiento Forzado, se sustenta en relatos de los Mayores y Líderes Nukák del asentamiento La Esperanza ubicado en Charras, San José del Guaviare, así como de los textos de investigación de Carlos Frnky y Dany Mahecha de la Universidad Nacional de Colombia, sede Amazonía, en especial: “Nómadas desplazados: Conflicto armado y atención estatal para los nukak del Guaviare” (2009), “Contacto, desplazamiento forzado y cambios entre los Nukák” (2011) y las citas utilizadas por ellos en el último texto, en particular las referencias a Héctor Mondragón, John Henry Moreno, Gabriel Muyuy, entre otros. Incluimos entre los anexos al presente informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, algunos de estos escritos para su profundización. Así como algunos reportajes, como el de la periodista Paula Castañeda para Semana Rural del 18 de junio del 2019 “Los Nukák, un pueblo que agoniza” <https://semanarural.com/web/articulo/conozca-las-razones-por-las-que-los-nukak-estan-en-peligro-de-extincion/994> y el reportaje “Los Nukák Makú un pueblo nómada a punto de desaparecer” de las periodistas María Lourdes Zimmermann y Mongabay Latam para la Revista Semana del 12 de septiembre del 2016 <https://www.semana.com/medio-ambiente/articulo/los-nukak-maku-un-pueblo-nomada-a-punto-de-desaparecer/36648/> entre otros. Finalmente, las referencias realizadas por la ONIC sobre el pueblo Nukák en el sitio <https://www.onic.org.co/pueblos/1128-nukak-maku>

su población decreció cerca de un 40%, principalmente por enfermedades respiratorias que no eran conocidas por sus cuerpos nómadas. El Censo General del DANE 2005, en cuál se reportan 1.080 personas que se autoreconocen como pertenecientes al pueblo Nukák (572 hombres y 508 mujeres) y del censo más reciente del DANE 2018, en el cual se reportan 744 personas que se autoreconocen como pertenecientes al pueblo Nukák. Es evidente que están en riesgo de extensión física y cultural, por ello la urgencia de su retorno al territorio ancestral.

Mediante la Resolución 136 de 1993, el INCORA constituyó el Resguardo Indígena Nukak reconociendo un área de 632.000 hectáreas para su ubicación dentro de las selvas del Guaviare, como territorio tradicional. A través de la Resolución 00056 de 1997, este resguardo fue ampliado con terrenos baldíos, llegando a un total de 954.480 hectáreas. De esta manera, el pueblo indígena Nukák se ubicaba entre el río Guaviare al norte, el río Inírida al sur, el Caño Barajas al occidente y, la trocha Guacharaca al oriente.

Como se abordará más adelante en el capítulo sobre ¿quiénes nos faltan? y el desplazamiento forzado, los grupos paramilitares, entre 1997 con la masacre de Mapiripán, y 1998 con la masacre en Caño Jabón, hasta el desplazamiento forzado que inició en Charras entre el 2002 al 2003, causaron graves daños al pueblo Nukák, cuya principal afectación ha sido el desplazamiento forzado y el reasentamiento forzado que va en contravía de su cultura y tradición como pueblo nómada, así como algunos casos de reclutamiento forzado y desaparición forzada.



Ambrosio González en compañía de un grupo Nukak, en 1965 – Fuente: El Espectador

Durante el proceso de colonización o fundación de Charras por foráneos de diferentes partes del país, se marcan cuatro momentos significativos en la memoria de la comunidad. Son fases colonizadoras que se dieron



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

en periodos de "bonanzas" en la explotación de recursos naturales, primero con el caucho y la balata¹¹, luego con la extracción de fauna y flora. A partir de 1970 se inicia la "bonanza" de la siembra de marihuana, sustituida desde los años 80 por la producción de coca, la cual inició su declive a inicios de la década del 2000. Estas fases colonizadoras enmarcan procesos migratorios permanentes y cambiantes, siendo violentos a través de desplazamientos forzados entre las décadas de 1990 y 2000, con una Población en condición de desplazamiento forzada entre 22.000 a 28.241 víctimas, entre 1997 al 2011.

El **primero momento** de colonización ocurre con la llegada de Ambrosio González, a inicios de los años 60, a lo que en ese entonces fue denominada la finca "Charras", en jurisdicción del corregimiento de San José del Guaviare, Comisaría Especial del Vaupés¹². La tierra de Ambrosio abarcaba todo lo que actualmente es Charras, hasta Gavilanes, por el morro hasta las orillas del río y parte de la montaña, tenía documento de propiedad. En la montaña al otro lado del río Guaviare, en la margen del Meta, Ambrosio tenía sembrado cacao, yuca, plátano, maíz, auyama, papaya, arroz, frijol y tenía ganado. No solo se sembraba la marihuana y después la coca, siempre se tenían cultivos de pan coger y ganado.

El **segundo momento** de colonización campesina se da a mediados de 1975, cuando se conforman nuevas familias a partir de los hijos de Don Ambrosio González y la llegada de nuevos foráneos, algunos como trabajadores de Ambrosio que con el tiempo fueron adquiriendo fundos o en otros casos quienes directamente llegaban a negociar tierras donde la medida era "el alcance del ojo", era la forma de establecer los linderos y la palabra sellaba el negocio. Las familias que iban llegando durante la década de los 70s se fueron ubicando en diferentes lugares de lo que hoy corresponde a veredas diferentes a Charras, como Caño Danta, Charrasquera, entre otras. A Charras llegaban personas provenientes de diferentes lugares, haciendo recorridos de pueblo en pueblo buscando donde establecer su plan de vida, muchos de ellos en torno al sueño de la bonanza cocalera. Varios recorrieron diferentes municipios del Meta, la mayoría ubicados sobre el afluente del río Guaviare, el cual cruzaron hasta llegar a Charras. Provenientes del Valle del Cauca, Santander, Cundinamarca, Meta, Tolima, Caldas, Risaralda, Cauca, Boyacá, Bogotá, Huila, entre otros lugares del país

El **tercer momento** se da en 1985, en el contexto del surgimiento de la Unión Patriótica - UP a nivel nacional, como parte de los acuerdos del gobierno nacional de turno con las FARC EP. De diferentes lugares del país fueron llegando nuevos colonos con la promesa de una tierra productiva, de selvas inhóspitas, con gran probabilidad de riqueza. La guerrilla de las FARC EP hacía presencia en todo el territorio a lado y lado del río Guaviare, entre Meta y Guaviare, hasta el Vaupés. Su presencia establecía control social, influencia política y protección territorial. Eran la única expresión de autoridad y en torno a su presencia creció el poblamiento en la región a partir de la década de los 80s.

Si en la década de los 60 la promesa de riqueza estaba dada en la comercialización de la flora y fauna, especialmente de pieles, aves exóticas y peces ornamentales, en los 70 dio paso a la bonanza marimbera auspiciada por los gringos que llegaban a comprar en sus avionetas y enviaban aviones DC-3 para llevar la marihuana adquirida. En los 80, la promesa de riqueza estaba en la hoja de coca para el procesamiento de alcaloides y su comercialización a diferentes destinos

El **cuarto momento** se da en 1996 en el contexto del "paro cocalero" o marchas campesinas de cultivadores de coca, quienes en Guaviare se movilizaron en julio de 1996 hasta el casco urbano de San José del Guaviare, provenientes de la zona rural, incluido Charras, así como de Calamar, El Retorno y Tomachipán,

¹¹ Esta fase de Colonización fue plasmada en la novela de José Eustaquio Rivera, "La Vorágine"

¹² Anexo: Copia del documento registrado en la notaria de San Martín, Meta en 1963, en el cual se describe la tradición de la posesión de la denominada finca "Charras"



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

sumando más de 5.000 campesinos e indígenas. Sus demandas se centraron en exigir la no continuidad de fumigación con glifosato, derogar el Decreto que declaró a Guaviare como Zona Especial de Orden Público, protección de los derechos humanos, generación de empleos alternativos, estructura vial, entre otros.¹³

Entre el 2002 al 2003 se desplazó forzosamente la casi totalidad de la comunidad, muy pocos quedaron en las fincas. Desde el 2005 se inicia un proceso de regreso a la región de algunos de los desplazados, otros se quedan en las ciudades, pero también se da un nuevo momento de colonización que tendrá su expresión más fuerte con la llegada de la firma del Acuerdo de Paz, llegan los excombatientes de las FARC EP y nuevos foráneos a la región.

En las machas cocaleras exigíamos que pararan las fumigaciones con glifosato, que nos dieran alternativas productivas a la coca, que no dieran respuesta a un problema social con una medida militar, que el Estado hiciera presencia, pero no armada sino con construcción de vías, educación, salud y proyectos productivos, prácticamente lo mismo que siempre hemos pedido.

9. ¿Quién nos falta? Crímenes cometidos contra campesinos, indígenas Sikuaní y Nukák.

Nada podrá sustituir la presencia de mujeres y hombres cuyas vidas fueron cegadas por las lógicas del conflicto armado, por la acción de las FARC EP, por las acciones del Estado a través de los paramilitares o directamente por el ejército. Los relatos son muchos, y no reconocidos, tal vez porque no se dieron en un solo hecho, en una masacre como la ocurrida en Mapiripán o Caño Jabón, lo cual llama la atención de la prensa y hasta la televisión, que lo convierten en noticia. En Charras no ocurrieron masacres en la comprensión de asesinatos colectivos de más de tres personas en un mismo hecho, pero lo que sí ocurrió fue una masacre distanciada en el tiempo, con un recurrente mecanismo de la desaparición forzada de los cuerpos de las víctimas, en lógica de ocultamiento, de impunidad, en un recorrido de muerte que generó daños irreparables en las familias que se vieron obligadas a desplazarse, muchas de ellas aún sin retornar a sus tierras.

Los crímenes que se han cometido en Charras están marcados por la desaparición forzada, como método de ocultamiento de todo rastro de la víctima como de sus verdugos. Se sabía que estaban muertos, se escuchaban las balas o se escuchaban los rumores, pero nunca aparecieron. Son más de medio centenar de personas desaparecidas forzosamente en Charras en un periodo no mayor a dos años, entre el 2002 y 2003, junto a decenas de personas desaparecidas forzosamente a lo largo de la Trocha Ganadera entre Barranco Colorado y San José del Guaviare.

La búsqueda de las personas desaparecidas forzosamente inició por las propias familias, quienes en un primer momento acudieron a las autoridades encontrando silencio y negación. Mas adelante, en el 2013 y 2014, una Comisión Humanitaria de Exhumaciones logró recuperar a los primeros seis desaparecidos en el territorio y de allí se ha continuado desde las familias y la comunidad con la Fundación Hasta Encontrarlos, diseñando un Prototipo de Plan Local de Búsqueda, con localizaciones de lugares donde se presume pueden estar inhumados. Este Plan está en proceso de validación y reflexión, es tal el nivel de desconfianza en las instituciones del gobierno

¹³ Ver <https://www.eltiempo.com/archivo/documento/MAM-433706> y Verdad Abierta. "Esta sí es la Colombia profunda" 14 septiembre, 2016 <https://verdadabierta.com/esta-si-es-la-colombia-profunda/>



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

y el Estado, que ya no se sabe si presentarla a alguna de las de siempre o a las nuevas que han surgido después de la firma del Acuerdo de Paz.

En el proceso de elaboración de este Plan de Búsqueda y de este informe a la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, se ha hecho memoria de mujeres y hombres desaparecidos forzosamente, asesinados, algunos torturados y víctimas de otros tratos crueles, inhumanos, humillantes y degradantes.

Uno de los primeros crímenes ocurridos en Charras fue el de los hermanos **Jorge Enrique González y Tito González**, hijos de Ambrosio González, quienes fueron asesinados por las FARC EP el 16 de noviembre de 1983 en lo que se estaba formando como el caserío de Charras. Doña Edith, la esposa de Jorge detalla ese luctuoso momento:

Vivía Jorge Enrique con Edith y los niños en un ranchito por donde vive ahora Makumba, otra casa en Los Mangos y la de Don Ambrosio, en forma de L, grande, de hoja de moriche el techo. Al ranchito llegaron 3 guerrilleros de las FARC, preguntaron a Jorge y pidieron que los llevara donde estaba el hermano. Se fueron juntos, los encontraron y llevaron a casa de Don Ambrosio, los amarraron y llevaron entre unos árboles y los mataron, luego subieron los 3 a una voladora y se fueron, los cuerpos fueron llevados a San Martín. Ese mismo año nació, la última hija de Jorge Enrique conmigo, Catherine

A continuación, relacionamos información parcial de las personas desaparecidas, dado que la información de fondo hace parte del Prototipo de Plan de Búsqueda que se está terminando de elaborar y será entregado directamente a las entidades correspondientes.

En resaltado se ubican los casos de personas desaparecidas que ya se han logrado localizar, exhumar, identificar y restituir sus cuerpos a los familiares por las labores realizadas a través de la Comisión Humanitaria de Exhumaciones entre el 2013 y el 2014. Otros se encuentran resaltados porque se ha logrado su localización y exhumación, pero aún se encuentran en proceso de identificación en el Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses.

	Fecha de desaparición forzada	Nombre de la persona desaparecida
1	1984	José Lin Pedraza Montenegro
2	Finales de los 80	Juan Bautista Cifuentes Pérez
3	1997	José Martín Roa Capera
4	1998	Benjamín Tique Laguna
5	2000 a 2001	Nilsa Valero Laverde
6	Mayo 2001	Saturnino Nieto Laguna. Puerto Lleras - Meta
7	Mayo 2001	Rosalba Salamanca. Puerto Lleras - Meta
8	Junio 2002	Luis Delgadillo Gómez
9	5 de septiembre de 2002	Ramiro Sánchez Camacho
10	05 sept a 05 oct de 2002	Arturo Melo
11	2002	Jairo "Jairo Pico"
12	2002	Alfonso Serna
13	Sept 2002	Oscar Chamo o "Chamito"
14	17 sept 2002	Zully Flazmin Camelo Buzato
15	22 sept 2002	Pedro Rodríguez.
16	02 oct 2002	Feliciano Quintero Londoño
17	11 oct 2002	Carlos Julio Barrote Velandia. (Carlos Mechas o Carlos Coco)



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

18	11 oct 2002	Carlos Perilla
19	12 oct 2002	Reinaldo Bermúdez López (padre)
20	12 oct 2002	Rogelio Castillo (hijo)
21	13 oct 2002	Rosalba Romero de Moreno
22	13 oct 2002	Carlos Julio Romero
23	13 oct 2002	Juan de Jesús Camargo
24	Oct 2002	Victoria
25	Oct 2002	Diana (hija) de 14 años
26	En 2002	Cosiaca
27	2002	Carlos Arturo Grajales Ocampo
28	2002 a 2003	Aristóbulo Santiago
29	2002 a 2003	José Alexander Montoya Ospina
30	11 de enero del 2003	Mario de Jesús Brand Rodríguez. "Paisa Chamuskin"
31	12 enero 2003	Guillermo Cruz Parra
32	12 enero 2003	Norberto González
33	12 de enero del 2003	Seferino Bernal
34	13 de enero del 2003	Carlos Bernal
35	Aprox 2003 Noviembre	Edgar Álvarez. "Monin"
36	Aprox 2003 Noviembre	Dora Liz Guzmán. "Dora"
37	2003	Lenin Castillo Vega. "Manuel". En Miravalles, El Castillo-Meta
38	2003	Segundo García
39	2003	Levis López Mendoza
40	A finales del 2003	Bayardo Benavides
41	2003	Clemente
42	2003	Forcha
43	Aprox. 2003	El Costeño
44	13 Agosto 2003	Humberto Antonio García
45	24 de junio del 2005	Jairo Toro
46	2005	Luis Ernesto Ávila. En Vichada los hechos
47	2005	Clara María Ávila. En Vichada los hechos
48	24 mayo 2005	Arnulfo Restrepo Cuartas. En Mocuare los hechos
49	16 de abril del 2006	Fabian Molina Marin, "el Paisa Fabian"
50	2008 a 2009	Ovidio "El diablo"
51	07 marzo 2010	Julio Antonio Ávila
52	2015	Pedro Emilio Sánchez Vargas

Desaparecidos forzadamente del pueblo indígena Sikvani, cuya familia vive en Charras

53 Junio 2008 Wilson Castro Díaz (Sikvani) En Mocuare los hechos

Desaparecidos forzadamente del pueblo indígena Nukák, del asentamiento La Esperanza de Charras.

54 2004 Diego Katua Wüichama

55 2004 Muncaros Katua Wüichama

56 2002 Chepe Gibe Yau

57 2002 Tomas Joonide Yau

58 2003 Tedé Mapabú

59 Antes del 2014 Nelson Nijbe

Fosas comunes de combatientes, al parecer pertenecientes a grupos paramilitares, ubicadas en zona rural de Charras.

60 A finales de noviembre del 2005 se presentó un combate y murieron cerca de 29 a 36 paramilitares, entre ellos dos mujeres. Sus cuerpos quemados y luego sepultados en dos o tres fosa, cerca de Barranco Colorado.

61 Otro combate, fue en Charrasquera el 31 de octubre del 2002 y los cuerpos de cerca de 30 paramilitares fueron enterrados en una fosa entre Caño Makú y Guanapalo

Todos estos casos de personas desaparecidas forzadamente hacen parte del Prototipo de Plan Local de Búsqueda elaborado por la Fundación Hasta Encontrarlos con participación de familiares, miembros de la comunidad, el Comité de Impulso del Proceso de Reparación Colectiva, La Junta de Acción Comunal y los indígenas del pueblo Nukák del asentamiento La Esperanza en Charras.



Junta de Acción
Comunal de Charras



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare



JOSE MARTÍN ROA CAPERA



ROSALBA ROMERO DE MORENO



ZULY FLAZMIN CAMELO BUZATO



NORBERTO GONZALEZ



ROGELIO CASTILLO



REINALDO BERMUDEZ LÓPEZ

OTRAS PERSONAS DESAPARECIDAS



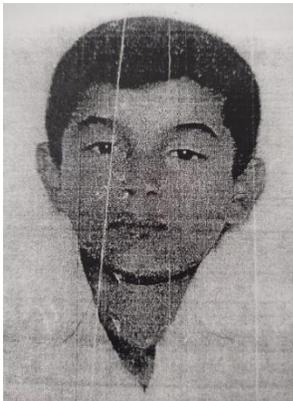
LICIANO QUINTERO LONDOÑO
SATURNINO NIETO LAGUNA
ROSALBA SALAMANCA



CARLOS PERILLA
LUIS DELGADILLO GÓMEZ
SON CASTRO DÍAZ-INDÍGENA SIKAUANE



JUAN DE JESÚS CAMARGO
GUILLERMO CRUZ PARRA
CARLOS JULIO ROMERO
CARLOS JULIO BARROTE VELAND



ARNULFO RESTREPO CUARTAS



HUMBERTO ANTONIO GARCIA



FABIAN MOLINA MARIN



CARLOS JULIO BARROTE VELANDIA



DIEGO KATUA WUICHAMA - NUKÁK MAKÚ
MUNICAROS KATUA WUICHAMA - NUKÁK MAKÚ
CHEPE GIBE YAU - NUKÁK MAKÚ
TOMÁS JOONIDE YAU - NUKAK MAKÚ





Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

A continuación, solo nombraremos a las víctimas, el lugar y fecha de ocurrencia de la desaparición forzada, junto con la presunta responsabilidad. Otras tipologías no fueron incluidas por no contar con suficiente información de manera directa. En esta tabla se ubican 22 hechos con 28 víctimas de desaparición forzada registradas entre el 2001 al 2007, solo en jurisdicción de San José del Guaviare.

Fecha de ocurrencia	Municipio / Vereda	Víctima de Desaparición Forzada	Presunta responsabilidad
25 de abril de 2001	San José del Guaviare. Vereda Charras	OMAR SUCUNCHOQUE y HÉCTOR JAIRO RINCÓN	FARC EP
27 de septiembre de 2002	San José del Guaviare. Vereda Caño Makú	RAFAEL MARTÍNEZ VARELA, RIQUELME MARTÍNEZ GARCÍA y RAFAEL MARTÍNEZ GARCÍA	Sin información
10 de octubre de 2002	San José del Guaviare. Vereda Boquerón	ARANA DÍAZ LEONEL	FARC EP
Enero de 2003	San José del Guaviare. Vereda Caño Danta	CARLOS JULIO BERNAL SANABRIA	Sin información
Enero de 2003	San José del Guaviare. Vereda Caño Danta	SEFERINO BERNAL SANABRIA	Sin información
02 de febrero de 2003	San José del Guaviare. Vereda Caño Mosco	JOSÉ GILDARDO LADINO LADINO y FERLEY GONZÁLEZ GONZÁLEZ	PARAMILITARES
18 de febrero de 2003	San José del Guaviare. Vereda El Resbalón	PEDRO ANTONIO BUITRAGO MELO	PARAMILITARES
07 de mayo de 2003	San José del Guaviare. Vereda El Resbalón	CARLOS ARTURO SARMIENTO y FIDELINO ROJAS	PARAMILITARES
14 de mayo de 2003	San José del Guaviare. Resguardo Indígenas Cachiveras de Nare	ADELA ENCIZO e ISMAEL RIVERA	PARAMILITARES
16 de mayo de 2003	San José del Guaviare. Vereda San Cristóbal	LUIS SEGUNDO HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ	PARAMILITARES
30 de mayo de 2003	San José del Guaviare. Vereda El Resbalón	GILDARDO MORENO MORENO	PARAMILITARES
07 de diciembre de 2003	San José del Guaviare. Trocha Ganadera después del Basurero	FRANCISCO JAVIER GARCÍA OSORIO	PARAMILITARES
17 de julio de 2004	San José del Guaviare. Vereda Charras	DANIEL RUDAS URREGO	FARC-EP
24 de julio de 2004	San José del Guaviare. Vereda Caño Negro	LEONARDO UPEGUI LOZANO	FARC-EP
20 de junio de 2004	San José del Guaviare. Vereda Makucito Tomachipán	BERTONI GUASCA	FARC EP
23 de octubre de 2004	San José del Guaviare. Casco Urbano	JOHN FREDY VARGAS PARADA	Sin información
17 de julio de 2004	San José del Guaviare. Vereda Charras	DANIEL RUDAS URREGO	Sin información
24 de julio de 2004	San José del Guaviare. Vereda Caño Negro	LEONARDO UPEGUI LOZANO	FARC EP
16 de noviembre de 2004	San José del Guaviare. Vereda Puerto Flores	JULIO RINCÓN SÁNCHEZ	Sin información
16 de junio de 2004	San José del Guaviare. Sabanas de la Fuga	DANIEL CONTRERAS	FARC EP
05 de abril de 2006	San José del Guaviare. Vereda Caño Tigre	ALBERTO ELIÉCER BARRERA	FUERZA PÚBLICA
16 de febrero de 2007	San José del Guaviare. Vereda La Paz (Tomachipán)	NAYIBE BERNAL PINEDA	Sin información



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

La siguiente tabla relaciona información analizada desde la fuente Banco de Datos de Violencia Política, Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH del Cinep. Relacionamos solo los casos con ocurrencia en San José del Guaviare, en especial en la Trocha Ganadera, ubicando fecha de ocurrencia de la desaparición forzada, el lugar, los nombres de las personas desaparecidas forzosamente y la presunta responsabilidad. Otras tipologías no fueron incluidas por no contar con suficiente información, dado que fue un ejercicio de investigación sobre esta fuente, dentro de un periodo de tiempo entre 1999 al 2005, sin incluir las decenas de casos con ocurrencia en Calamar, El Retorno y Miraflores. En esta tabla se ubican 35 hechos con 50 víctimas de desaparición forzada registradas entre 1999 a 2005, solo en jurisdicción de San José del Guaviare

Fecha de ocurrencia	Municipio / Vereda	Víctima de Desaparición Forzada	Presunta responsabilidad
1999-01-20	San José del Guaviare. Hotel San Fernando	CLAUDIA CAROLINA RODRÍGUEZ BAYLÓN	PARAMILITARES
2000-12-12	San José del Guaviare.	MARCELA PABON PRIETO	PARAMILITARES
2002-02-06	San José del Guaviare.	WILMER SALAZAR CANO	PARAMILITARES
2002-03-25	San José del Guaviare. Vereda La Lindosa	LUZ MARLEN SÁNCHEZ GUEVARA y tres personas más	PARAMILITARES
2002-11-03	San José del Guaviare.	LUIS FERNANDO SOLANO	PARAMILITARES
2003-01-16	San José del Guaviare.	VICTORIA RIVERA DIANA CRISTINA MARTÍNEZ RIVERA Y una persona más	PARAMILITARES
2003-02-02	San José del Guaviare. Vereda Caño Mosco	JOSE GILDARDO LADINO LADINO FERNEY GONZALEZ GONZALEZ	PARAMILITARES
2003-02-05	San José del Guaviare. Vereda Caño Makú	WILDER RUEDA	PARAMILITARES
2003-03-21	San José del Guaviare. En Tienda Nueva	JOSE ALIRIO MORENO MORA	PARAMILITARES
2003-03-30	San José del Guaviare. Inspección de Puerto Arturo	JESÚS ARMANDO CASTELLANOS SÁNCHEZ	PARAMILITARES
2003-05-10	San José del Guaviare. Vereda San Cristóbal.	LUIS SEGUNDO HERNANDEZ	PARAMILITARES
2003-05-14	San José del Guaviare. Resguardo Indígena Cachiveras de Nare	ADELA ENCIZO ISMAEL RIVERA	PARAMILITARES
2003-05-29	San José del Guaviare.	GIRSON DAVID ORTIZ	PARAMILITARES
2003-06-02	San José del Guaviare. Inspección de policía Guacamayas.	PEDRO GARZON BUITRAGO ALIAS "PEDRO LOCO"	PARAMILITARES
2003-06-08	San José del Guaviare. Corregimiento de Boquerón	GILDARDO MORENO MORENO	PARAMILITARES
2003-07-12	San José del Guaviare. Trocha Ganadera	FRANCISCO JAVIER GARCIA OSORIO	PARAMILITARES
2003-07-14	San José del Guaviare. Inspección de policía Puerto Arturo	ERNESTO BOLAÑOS ANA LIGIA BELLO	PARAMILITARES
2003-07-16	San José del Guaviare.	ARISTOBULO BRICEÑO	PARAMILITARES
2003-07-16	San José del Guaviare.	TITO ALFONSO GALINDO	PARAMILITARES
2003-08-12	San José del Guaviare. Vereda San Cristóbal.	JHON FREDY RAMIREZ PERILLA	PARAMILITARES
2003-08-26	San José del Guaviare.	LUIS TROYANO MELO VILLA MARCELO MELO VILLA ROGER ARLET VILLA	PARAMILITARES
2003-09-02	San José del Guaviare.	MATILDE CANO CANO RAFAEL CANO CANO	PARAMILITARES
2003-10-06	San José del Guaviare.	ARGELIA QUINTERO SARAI PEDRO JIMENEZ	PARAMILITARES



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

2003-10-21	San José del Guaviare.	OSCAR ANDRES OVIEDO RODRIGUEZ	PARAMILITARES
2003-10-22	San José del Guaviare. Inspección de policía El Caracol	LUIS GARCIA	PARAMILITARES
2003-10-22	San José del Guaviare. Vereda Agua Bonita	LUIS GARCIA MARTINEZ	PARAMILITARES
2004-03-30	San José del Guaviare.	JOSE MIGUEL CASTELLANOS JESUS ARMANDO CASTELLANOS	PARAMILITARES
2004-05-03	San José del Guaviare. vereda San Isidro Dos	PABLO BASTIDAS	PARAMILITARES
2004-06-10	San José del Guaviare. inspección de policía Puerto Cachicamo	VICTOR JULIO DAZA	PARAMILITARES
2004-07-05	San José del Guaviare.	NELSON LOZANO CASTRILLON	PARAMILITARES
2004-08-14	San José del Guaviare. Puerto Tolima	WILSON FRANCO CASTRO	PARAMILITARES
2004-09-06	San José del Guaviare. Trocha Ganadera, entre vereda Barrancón y el casco urbano	JUAN DE JESUS LOPEZ	PARAMILITARES
2004-09-09	San José del Guaviare.	JUAN DAVID GABINO GOMEZ	PARAMILITARES
2004-09-24	San José del Guaviare.	JOSE EDILSON BUITRAGO ARCE "El Coco"	PARAMILITARES
2005-07-27	San José del Guaviare. inspección de policía Resbalón, Trocha Ganadera	MIGUEL ANGEL VALENCIA VILLA JOSÉ ARCANGEL VALENCIA AGUILAR RAMON ELÍAS VALENCIA AGUILAR	PARAMILITARES

1.1. Violencia Sexual, un crimen invisibilizado

Este crimen es muchas veces invisibilizado, no se denuncia, se estigmatiza a la víctima y se la hace responsable del hecho. Durante el proceso de elaboración de este informe intentamos indagar sobre la violencia sexual en contexto de conflicto armado y encontramos escasa información al respecto. A pesar de ello, queremos destacar dos casos que logramos conocer y que pueden evidenciar como este tipo de crimen fue recurrente por parte de actores armados, asociado en muchos casos a otros crímenes como la tortura, la privación ilegal de la libertad en detención arbitraria, reclutamiento forzado o desaparición forzada, y en no pocos casos con la ejecución sumaria o extrajudicial.

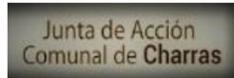
El primer caso sobre violencia sexual que hacemos referencia es el ocurrido el 27 de enero del 2003 en el casco urbano de San José del Guaviare, según información del Banco de Datos de Violencia Política, Violaciones a los Derechos Humanos e Infracciones al DIH del Cinep, el cual fue cometido por paramilitares contra la vida e integridad de Carol Viviana Suárez Bedoya:

Paramilitares de las AUC conocidos con los alias de 'Japones', 'Bate' y 'Apache'; violaron, torturaron y ejecutaron a una estudiante de 16 años de edad. Según la denuncia la niña "al caminar cerca de donde estaban los hombres tomando un café, alias el 'Japones' le dijo que se atuviera a lo que le iba a pasar. Unas horas después, por un grupo de jóvenes en una motocicleta fue sacada del pueblo hacia una estación de servicios. Carol fue violada, su cuerpo degollado e introducidos palos en su zona genital".

El segundo caso de violencia sexual que hacemos referencia es el ocurrido el 08 de septiembre del 2019 en el caserío de Charras, San José del Guaviare, según información publicada por El Espectador el 29 de junio del 2020, el cual fue cometido por militares contra la vida e integridad de una indígena Nukák, de 15 años, que vivía junto a su familia en el asentamiento La Esperanza, en Charras:

Tropas adscritas al Batallón de Infantería No. 19 General José Joaquín París (Brigada de Selva 22, Cuarta División) del Ejército Nacional desaparecieron, violaron y sometieron a esclavitud sexual a una niña indígena Nukak Makú, a quien retuvieron durante cinco días en la sede del Batallón, ubicado en San José del Guaviare. En la página digital www.elespectador.com se publicó el 29 de junio de 2020: “El relato de una nukak de 15 años a quien habrían violado dos soldados. Los militares, contó la víctima, la tuvieron secuestrada en el batallón de San José del Guaviare durante cinco días. (...) En diciembre de 2018, esta etnia entregó un informe a la Comisión de la Verdad sobre cómo, por años, las mujeres nukak han sido blanco de la violencia sexual por parte de colonos, grupos ilegales y fuerza pública. No son las únicas, tampoco. “Las mujeres indígenas y las mujeres afrocolombianas han insistido en afirmar que la violencia sexual sobre sus cuerpos constituye una práctica de dominación que ha persistido desde la colonización y que ha hecho parte de una estrategia sistemática de ejercicio de poder sobre ellas y sus territorios”, señaló, en 2017, el Centro Nacional de Memoria Histórica”





Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

10. El desplazamiento forzado y la tenencia de la tierra

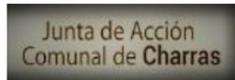
No sabemos en realidad qué provocó el desplazamiento forzado en el 2002. La mayoría suponemos que se trató de unificar el mando del control territorial de esta región. Pero este fenómeno se presentó en todo el país y cada grupo esgrimiendo razones que a su juicio considera válidas. La guerrilla matando militares y a cada campesino que pretendiese entablar cualquier tipo de amistad con los uniformados. El ejército, las instituciones y los paramilitares persiguiendo guerrilleros y lo que ellos consideraban sus auxiliares, los campesinos. Los paramilitares matando y torturando indiscriminadamente. Un pueblo campesino indignado, pero aterrorizado por el conflicto al cual ni lo que nos dicen, ni lo que vemos, ni lo que sentimos nos transmite verdad. Solo miedos, sospechas, señalamientos, deseos de venganza. Vivimos una no verdad de justificaciones, incapaz de ser autocrítica. Necesitamos verdaderos profesionales que nos ayuden a rescatarnos como personas con la posibilidad de soñar y construir en confianza y respeto mutuo, para que no haya repetición y al fin nosotros mismos logremos saber lo sucedido.

Sobre el desplazamiento forzado de la comunidad de Charras, existen cientos de relatos desde lo que fue la experiencia vivida por cada persona o familia al momento de tener que salir hacia la selva, hacia Barranco y de allí por río hasta el Vaupés y en avioneta a Villavicencio o quedarse en alguna de las lagunas o caños, o arriesgarse a atravesar la Trocha Ganadera hasta San José del Guaviare.

No ocurrió el mismo día, fueron varios días, varias semanas, varios meses de un desplazamiento forzado de la región que en muchos casos no pudo ser reportado ante alguna autoridad, porque de allí provenían los desplazadores, del casco urbano de San José del Guaviare, entre el 2002 al 2003 el miedo y terror fue el que provocó el desplazamiento forzado, la amenaza de que le pudiera pasar a cualquier lo que ya fue relatado en el capítulo de ¿Quién nos falta?

El desplazamiento forzado fue por causa de la estrategia paramilitar, aunque en algunos relatos se expresa que fue la guerrilla quien les dijo que se desplazaran. Esto fue analizado y valorado por la comunidad en el proceso de elaboración de este informe y se concluyó que lo que hacía la guerrilla de las FARC EP, en el contexto en que se dio el desplazamiento forzado, fue el de proteger a la comunidad. Por ello orientaban a que no se fueran por la Trocha Ganadera, que salieran de las fincas porque venían los paramilitares y seguramente se darían enfrentamientos, como de hecho pasó.

Solo hasta el 2017 fue reconocido el desplazamiento forzado de Charras por parte de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, a través de la Resolución No. 2017-21338 del 24 de febrero del 2017 "Por la cual se decide sobre la inscripción en el Registro Único de



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

Víctimas, en virtud del artículo 156 de la Ley 1448 de 2011 y el artículo 2.2.2.3.11 del Decreto 1084 de 2015”, a partir de la declaración entregada por una representante de la comunidad a la Defensoría del Pueblo Regional Guaviare el 21 de noviembre del 2016, solicitando que fuera inscrita la comunidad de la vereda de Charras en el Registro Único de Víctimas. Todo esto, gracias a la decisión de un fallo de tutela que ordenó que la Comunidad de Charras fuera reconocida como sujeto de reparación colectiva.

El 04 de octubre del 2002 salimos desplazados hacia el sitio conocido como El Plan y de allí a Caño Jabón y después de tres meses a Villavicencio y otros salieron por Mapiripán.

Desde El Plan algunos cogieron a Barranco Colorado, luego Pipiral en canoa y a pie hasta Bocas de Ceiba. De allí en canoa a Mocuare y de allí a Guerima en el Vichada, donde salían avionetas para Villavicencio, algunos se quedaron trabajando en el Vichada.

Todo esto para evitar la trocha ganadera y salir a San José del Guaviare donde estaban los paramilitares.

Vivíamos bien hasta que llegaron los paramilitares

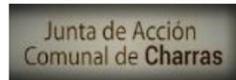
Perder los animales, los enseres de la casa, todo por lo que habíamos luchado lo perdimos. Abandonar todo y regresar sin nada.

Nos han mantenido engañados con las ayudas y reparaciones y a pesar de ello aquí estamos en la tierra, pero seguimos esperando las ayudas para volver a ser un pueblo productivo.

El desplazamiento forzado tomó diferentes rumbos de destino, todos marcados por la incertidumbre, el miedo, la tristeza de dejar todo atrás y sin saber hasta cuándo, salir con lo poco que se podía cargar, sabiendo que podrían ser muchos días de camino.

Algunos lograron llegar a Villavicencio, pero no por tierra, no a través de San José del Guaviare o Mapiripán, donde estaban los paramilitares esperando a que salieran. Tocaba salir por la selva, por el río, de caño en caño, semanas y meses de recorrido, para llegar a la pista en Vaupés, donde una avioneta nos llevara hasta Villavicencio. La mayoría de las familias salió desplazada por la selva, salir por el Vichada o el Vaupés a Villavicencio y evitar la trocha ganadera.

El desplazamiento desde Charras, entre el 2002 y el 2003, fue una travesía para algunos de varios años en medio de la selva, ya que no tenían las condiciones económicas para pagar un vuelo hasta Villavicencio. Algunos estuvieron al interior de la montaña y la selva varios meses y años. Otros después fueron llegando a veredas a lo largo de la ribera del río Guaviare, hasta encontrar las condiciones de retornar a Charras. La mayoría de los retornos empezaron entre el 2008 y el 2009,



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

algunos pocos antes. Pero nuevamente se empezó a poblar Charras con la llegada de la firma del Acuerdo de Paz y la creación del ETCR.

El desplazamiento se provocó en algunos casos por los enfrentamientos entre paramilitares bajo el mando del comandante Tyson y el Frente 44 de las FARC EP bajo el mando de Benur González, fueron varios los combates que se realizaron antes, durante y después del desplazamiento forzado y para varios de los campesinos, tal vez estos enfrentamientos fueron los que evitaron que fueran más muertos por parte de los paramilitares en Charras.

En la mayoría de los casos el desplazamiento forzado fue promovido por la acción de los paramilitares en su recorrido de muerte entre septiembre a octubre del 2002 y los hechos que se siguieron presentando en la región a través de la presencia paramilitar.

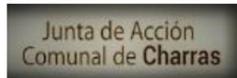
Se buscaba un lugar seguro para nuestras vidas, sufrimos hambre, desaparición, inseguridad, presión y terror, dolor, impotencia, angustia por nuestros bienes perdidos y rabia ante la increíble pasividad de las autoridades que se limitaron tan solo a tomar declaraciones y encogerse de hombros.

Para muchos en Charras, cuando llegaron los paramilitares en el 2002, fue recordar lo que hicieron en 1997 en Mapiripán, Meta, porque por allí pasaron. Recuerdan que se identificaron como las Autodefensas Unidas de Córdoba y Urabá – AUCC, reunieron a la comunidad e hicieron un “discurso político” en el parque frente a Telecom. Reunieron a la gente y la obligaron a hacer dos filas, mujeres y hombres, cédula en mano y la comparaban con una lista de nombres con cédulas, donde verificaban una a una, eran varias hojas.

El desplazamiento forzado no fue solo en Charras, se dio en las veredas vecinas como Guanapalo y Charrasquera, así como en otros lugares donde los desplazados llegaban buscando refugio. Cuando se fueron dando las condiciones de regresar a Charras, no solo han llegado quienes fueron desplazados de la vereda, sino que han llegado los que fueron desplazados de otros lugares, como el caso de Puerto Alvira.

La comunidad de Charras ha sido víctima además del desplazamiento forzado, de desaparición forzada, esclavitud, servidumbre o trabajos forzados, ejecuciones extrajudiciales, secuestro, homicidios, allanamientos, masacre, amenaza a la vida, la integridad y a la seguridad personal, delitos contra la libertad e integridad sexual, lesiones personales, discriminación, tortura o tratos crueles, inhumanos y degradantes, reclutamiento de NNA y detención arbitraria y prolongada, de igual manera, comunidad ha sido afectada por la vulneración de los derechos colectivos a la libre circulación, derecho a la seguridad, derecho al ambiente sano, y derecho a la libre asociación y autonomía organizativa.

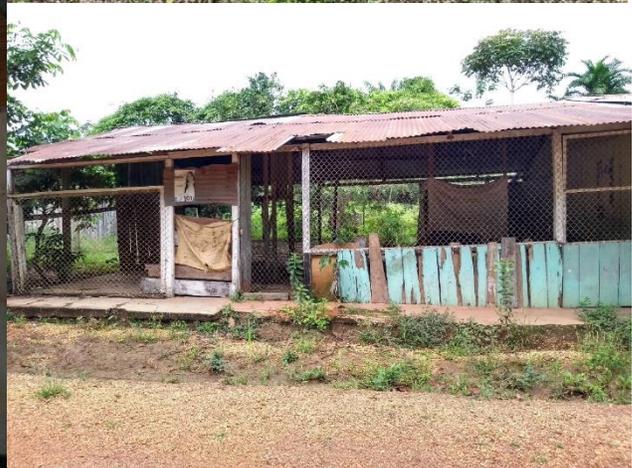
Por otra parte, consideran que de las medidas que a la fecha se han establecido como posibles de ser incluidas en la reparación colectiva, muchas de ellas son derechos a los que deberían tener acceso con o sin el reconocimiento de la condición de víctimas, en especial aquellas que hacen parte

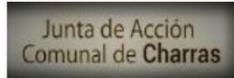


Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

de servicios públicos como un acueducto, la energía eléctrica, las vías, la educación o la salud. Así mismo, aspectos que son evidentes en los daños causados a nivel emocional o afectaciones psicosociales individuales o colectivas, no están siendo tenidos en cuenta. Esto último se relaciona a nivel material con los daños en cada familia frente a la destrucción de viviendas, cercas, pérdidas de animales, enseres entre otras cosas que son elementos constitutivos en un proyecto de vida y no son meras pérdidas materiales, nada de ello está siendo tenido en cuenta.

Finalmente, el daño no puede ser valorado solo en la pérdida al momento de los hechos, sino también en lo que se dejó de percibir como fuente vital, en lo que en ese momento se preveía como resultado de su fuente de trabajo y de un Plan de Vida de largo plazo, que fue truncado con el desplazamiento forzado y los crímenes asociados a éste, que no están siendo incluidos en la reparación colectiva.





Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

11. El contexto en que ocurrieron los crímenes y daños a la comunidad.

El contexto de los hechos puede ser muy simple cuando se reduce a que Charras era una “zona roja” por la presencia histórica de las FARC EP y ser un parte de la región cocalera. Desde esa lógica se justificó estigmatización, persecución, incursión paramilitar, desapariciones forzadas, desplazamientos masivos y otros tipos de violencias, la única presencia del Estado en la región durante décadas.

Pero resulta un poco más complejo el contexto cuando se observa que después de varios años de la firma del Acuerdo de Paz, aún se mantiene la estigmatización sobre la población de Charras, lo que puede generar la repetición de los hechos que prosiguieron a los señalamientos.

En el contenido del informe entregado a la Comisión de la Verdad profundizamos en la complejidad del contexto de Charras, que va más allá de la coca o la presencia de las FARC EP. Charras se debe entender desde la lógica de las políticas contrainsurgentes que se desarrollaron desde el Plan Colombia y luego desde el Plan Patriota y otros planes militares desarrollados en lo que se ha conocido como la política de “Seguridad Democrática”, entre el 2002 al 2010.

Un referente para este capítulo fueron varios documentos elaborados en el año 2013 y publicados en la revista Noche y Niebla, en su edición llamada “Trochas de Memoria”, como un ejercicio de análisis del contexto de los años anteriores. El texto hizo parte de la contextualización para la implementación de la Comisión Humanitaria de Exhumaciones que intervino en Charras entre el 2013 y el 2014, logrando recuperar seis cuerpos de personas desaparecidas forzosamente. Esta experiencia se encuentra documentada en la revista “Trochas de Memoria” del Suroriente colombiano, de la cual anexamos un ejemplar al informe¹⁴.

A continuación, solo presentamos algunas de las gráficas y cuadros utilizados, que dan una mirada general del contexto en que ocurrieron los crímenes en Charras, Guaviare, junto a un breve relato del contexto.

En el pretexto del combate al narcotráfico, el desarrollo de las tácticas contrainsurgentes. A mediados de los 90's la acción paramilitar se presentó como un mecanismo de control territorial frente a la fuerte presencia armada de la guerrilla, actuación que en no pocos casos fue en coordinación con la fuerza pública¹⁵. El control territorial de los paramilitares fue utilizado para el desarrollo de intereses económicos, desde la disputa por el control de la coca, hasta el inicio de siembra de la palma aceitera y proyecciones de exploración de petróleo. La presencia

¹⁴ Consultar: Ver página 19 a 46 los siguientes artículos en “Trochas de Memoria” San José del Guaviare: Urge exhumar memorias (página 19) La Trocha Ganadera: “El valle de los huesos secos” en San José del Guaviare, hacia un protocolo humanitario de exhumaciones. (página 30) Propuesta de Protocolo humanitario de exhumaciones. (página 37) El Valle de los huesos secos. (página 41) https://drive.google.com/file/d/0B_2bYEaCtm8QN0lZYkpJUDZrWVWk/view

¹⁵ CIDH, Caso de la Masacre de Mapiripán vs Colombia, Sentencia de 15 de septiembre de 2015. Pár. 96ss



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

paramilitar y su accionar provocaron las primeras masacres como la de Mapiripán y Puerto Alvira aliándose con el poder político¹⁶ y militar de la región.

Desde la implementación en la región del Plan Colombia, la acción armada del Estado se desarrolló en el pretexto de la lucha antinarcóticos con aspersiones aéreas de glifosato Y otros pesticidas, pero junto con ello se aumentó la presencia militar en el Guaviare Y departamentos vecinos. La acción del Plan Colombia se realizó, mientras que en la región se fortaleció la presencia y accionar paramilitar.

A partir del año 2003, en el marco de la política de "Seguridad Democrática", se profundizó la militarización de la región en la conformación de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA-FUTCO, integrada por aproximadamente 21.000 unidades de las diferentes fuerzas, como se observa en el cuadro de la siguiente página.

De manera más reciente y con operación dirigida de manera preferencial al Guaviare, se constituyó la Brigada Especial de Selva, la Vigésima Segunda Brigada de Selva, Unidad Operativa Menor adscrita a la Cuarta División del Ejército, con sede en San José del Guaviare. Está integrada por dos Batallones de infantería, un Batallón de selva y un Batallón de entrenamiento y Batallón de contraguerrillas, distribuidos en la jurisdicción, así: Batallón de Infantería Aerotransportado No. 19 "Gr. Joaquín París" con sede en San José del Guaviare; Batallón de Infantería No. 24 "Gr. Luis Cados Camacho Leyva" con sede en Calamar; Batallón de Selva No. 51 "Gr. José María Ortega" con sede en Miraflores; Batallón de A.S.P.C. No. 22 "Te. Benedicto Triana" con sede en San José del Guaviare; Batallón de Instrucción y Entrenamiento No. 22 "José Ignacio Álvarez Salazar" con sede en El Retorno; Batallón de Combate Terrestre No. 32 "Libertadores de la Uribe" con sede en Carurú -Vaupés¹⁷.

Comando	Unidades	ZONAS DE OPERACIÓN		
		Departamento	Municipio	Región
Fuerza de Despliegue Rápido (FUDRA)	Brigada Móvil 1	Meta	La Macarena	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 2	Meta	Uribe	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 3	Meta	La Macarena	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 10	Meta	Uribe	Inspección de La Julia
Fuerza Conjunta de Acción Decisiva (FUCAD)	Brigada Móvil 16	Meta	La Macarena	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 17	Meta	Puerto Rico	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 18	Meta	Vista Hermosa	Rural y urbana del Municipio
Comando Especifico del Caguán (CEC)	Brigada Móvil 6	Caquetá	Cartagena del Chairá	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 9	Caquetá	S. Vicente del Caguán	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 22	Caquetá	Cartagena del Chairá	Peñas Coloradas
Comando Especifico del Oriente (CEO)	Brigada Móvil 4	Meta	Puerto Rico	Rural y urbana del Municipio
	Brigada Móvil 7	Guaviare	S. José del Guaviare	Rural y urbana del Municipio

¹⁶ Como el gobernador del departamento de Guaviare, ÓSCAR DE JESÚS LÓPEZ, por sus presuntos vínculos con los paramilitares a través de una empresa minera en la que figuraban como accionistas varios comandantes de las Autodefensas Unidas de Colombia (AUC). Se trata de la Sociedad de Exploración y Exportación Minera del Llano Ltda., en la que el nombre del gobernador aparece junto al del jefe paramilitar Pedro Guerrero, alias Cuchillo y Diego Rendón Laverde. Además de sus presuntos vínculos con Vicente Castaño, alias El Profe. FUENTE: Revista SEMANA del 17 de marzo de 2009.

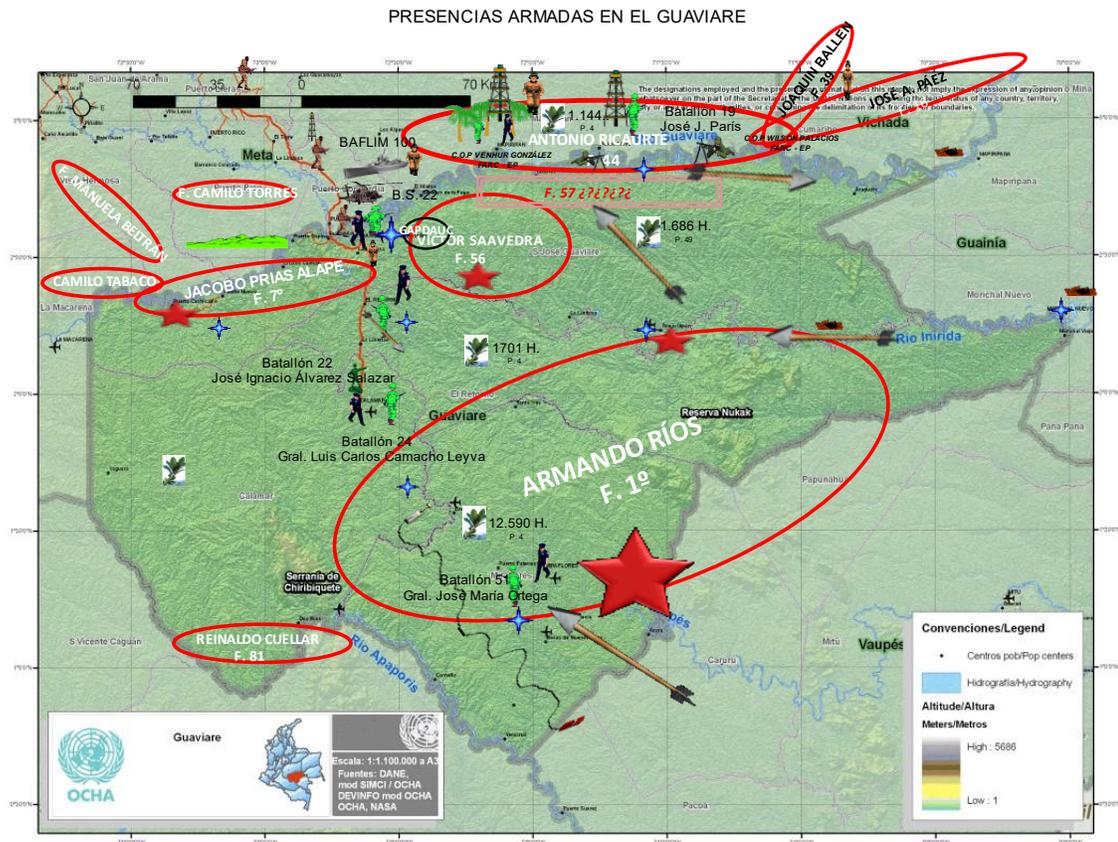
¹⁷ Los datos sobre conformación de la Fuerza de Tarea Conjunta OMEGA-FUTCO Y la Brigada Especial de Selva No. 22 de las Fuerzas Armadas de Colombia se consultó en la página web del ejército <https://www.ejercito.mil.co/>



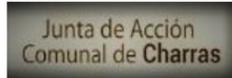
Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

Componente Aéreo Conjunto	Brigada Móvil 12	Meta	Vista Hermosa	Rural y urbana del Municipio
	Comando de Combate No. 2	Meta	Sede en Apiay, Municipio de Villavicencio	Rural y urbana en un área total de 600 mil km ²
	Comando de Combate No. 6	Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare.	Sede en Tres Esquinas, Municipio de Solano, Caquetá	Rural y urbana en un área total de 190.362 km ²
Brigada Fluvial	Comando de Aviación del Ejército	Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare.	Sede en Larandía – Caquetá	Rural y urbana de estos departamentos
	Batallón Fluvial de Infantería de Marina No. 60	Guaviare.	Sede en Barrancón – Guaviare	Ríos Ariari, Guayabero, Lozada, Guaviare, Caguán, Ortegua, Caquetá y Putumayo.
	Batallón de Infantería de Marina No. 90	Putumayo	Sede en Puerto Leguizamo – Putumayo	Ríos Ariari, Guayabero, Lozada, Guaviare, Caguán, Ortegua, Caquetá y Putumayo.
	Batallón de Infantería de Marina No. 100	Caquetá	Sede en Tres Esquinas – Caquetá	Ríos Ariari, Guayabero, Lozada, Guaviare, Caguán, Ortegua, Caquetá y Putumayo.
	Batallón de Asalto Fluvial no. 2	Caquetá, Putumayo, Meta y Guaviare.		Ríos Ariari, Guayabero, Lozada, Guaviare, Caguán, Ortegua, Caquetá y Putumayo.

Estructura de la Fuerza de Tarea Conjunta Omega - FUTCO¹⁸



¹⁸ http://es.wikipedia.org/wiki/Fuerza_de_Tarea_Conjunta_Omega



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

Así mismo, la presencia armada está marcada por la existencia de varios frentes, columnas móviles y compañías especiales de la guerrilla de las FARC EP, muchas de ellas existentes desde la década de los 70's y 80's y otras posteriores al 2002, donde resaltan la existencia en la región del bloque oriental de las FARC EP "Jorge Briceño", con el frente 1 ° "Armando Ríos" y compañías de fuerzas especiales y orden público "Libardo García" y "Gildardo Flores", frente 44 "Antonio Ricaurte" y compañías de orden público y frontera "Venhur Gonzales", "Camilo Tabasco", "Wilson Palacios", "Venhur Suárez", frente 56 "Víctor Saavedra", frente 7° "Jacobo Prias Alape", frente 39 "Joaquín Ballén", frente 16 "José A. Páez", frente "Manuela Beltrán", frente 81 "Reinaldo Cuellar", la columna móvil "Juan José Rondón" y columna móvil "Camilo Torres"¹⁹. De esta presencia, la que se ubicaba en Charras era la del Frente 44 y en ocasiones la del Frente 16.

Mientras que las estructuras paramilitares se muestran en una disidencia del ERPAC del Vichada, quienes operan entre este departamento y el Guaviare, posterior al proceso de desmovilización realizado en el año 2005.

Como se observa en los siguientes cuadros, en el caso particular de San José del Guaviare, la tasa promedio de homicidios entre el 2006 al 2009, superó tres veces a la tasa de homicidios nacional, mientras que los homicidios reportados durante el 2012 ocurridos en San José del Guaviare, representan el 59.7% del total departamental.

Tasas de Homicidio por municipio en el departamento del Guaviare entre 2006 a 2009					
Municipio	2006	2007	2008	2009	PROMEDIO Entre 2006 a 2009
San José del Guaviare	94,44	106,89	127,63	109,85	109,70
Calamar	136,54	222,53	141,78	183,19	171,01
El Retorno	149,05	110,83	79,04	67,85	101,69
Miraflores	180,88	142,71	90,04	151,68	141.32
Departamental	120,47	124,65	114,73	113,96	118.45
Nacional	40,27	39,15	36,31	35,17	37.72

Fuente: Policía Nacional
 Información procesada por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, con datos extraídos del sistema IDH, con fecha de actualización 31 de Julio de 2010.

¹⁹ Los datos sobre la conformación y presencia armada de la guerrilla de las FARC EP se obtuvieron del análisis a información general de los Comités intersectoriales de Alertas Tempranas -CIAT al año 2012, a través de la Alcaldía de San José del Guaviare y Defensoría del Pueblo -Regional Guaviare



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

Homicidio por municipio en el departamento del Guaviare entre 2006 a 2012						
Municipio	2006	2007	2008	2009	Enero-Junio 2010*	2012**
San José del Guaviare	52	60	73	64	32	98
Calamar	15	24	15	19	8	23
El Retorno	29	22	16	14	1	31
Miraflores	21	17	11	19	12	12
TOTAL Departamento	117	123	115	116	53	164

Fuente: Policía Nacional

Información procesada por el Observatorio del Programa Presidencial de DH y DIH, Vicepresidencia de la República, con datos extraídos del sistema IDH, con fecha de actualización 31 de Julio de 2010.

*Información con la misma fuente, comprendida entre enero a Junio de 2010.

No se tiene información en el periodo de Julio a Diciembre del 2010.

No se tiene información del año 2011.

**Hechos victimizantes declarados ante Ley 1448/11, correspondiente al año 2012, según informe de víctimas de la Alcaldía Municipal de San José del Guaviare del 2013.

Según datos de la Ficha Departamental en materia de Atención y Reparación Integral a corte de febrero de 2013, el 52%²⁰ de la población del municipio ha sido víctima del conflicto.

Víctimas del conflicto²¹

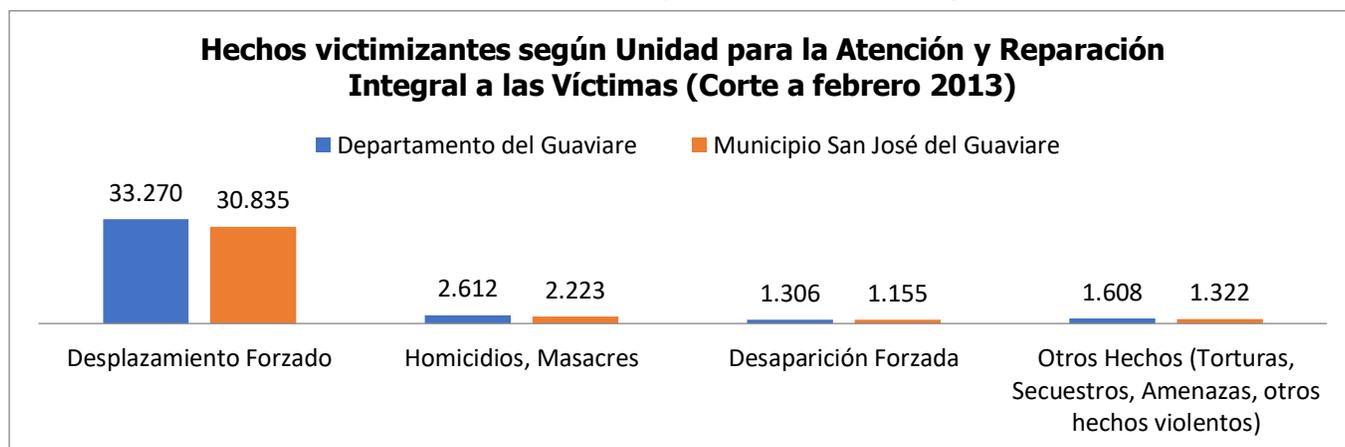
Total: 31.728

Hombres: 16.012

Mujeres: 15.418

Por minorías étnicas: Afrocolombiano y otros: 700

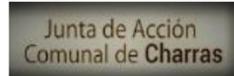
Indígenas: 1655



Los hechos victimizantes más recurrentes han sido el desplazamiento forzado, homicidios (ejecuciones extrajudiciales y homicidios de persona protegida), masacres y la desaparición forzada.

²⁰ cálculo realizado con el dato de 61.000 habitantes del municipio de San José del Guaviare, incluida población del área rural.

²¹ Información de ficha departamental en materia de atención y reparación integral, UARIV del DPS, corte a febrero de 2013



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

Hubo enfrentamiento paramilitar y FARC. Los paramilitares querían el poder de la zona y todo el que cogían decían que era guerrillero y lo mataban, decían que venía de los paramilitares Cuchillo, un negro Tarzán que mandaban, autodefensas de Urabá.

El Ejército, siempre ha sido el Batallón Joaquín París.

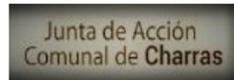
De las FARC, el frente 44 y a veces otros.

Los que los vieron dicen que, a los 3 días el mismo capitán que había aquí en el caserío de Charras, estaba en el muelle en Mapiripán como si nada.

Buscan poder del territorio para obtener lucro a la fuerza.

No les importa la coca, les importan son las tierras.





Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

12. Los daños y afectaciones a nivel individual, familiar y colectivo-comunitario

Este capítulo es uno de los más difíciles de elaboración porque cada persona, cada familia, vivió de manera distinta lo que al parecer era un mismo hecho en el desplazamiento forzado. Las expresiones recogidas han sido transmitidas en medio del dolor y la tristeza, de sollozos al recordar lo perdido, lo material, las vidas humanas, los animales, el entorno en el que construían un Plan de Vida, un Buen Vivir desde la condición campesina o indígena, desde creencias y tradiciones de distintos lugares que llegaron a confluir en Charras dentro de un proceso de fundación de Forasteros en propia tierra.

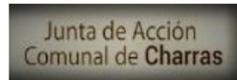
Durante este proceso se abordaron diferentes preguntas, algunas contestadas en manera indistinta en una sola respuesta, otros tratando de escoger alguna de ellas, donde se sintieran que podían expresar mejor. ¿Qué daño nos han hecho? Cuenten en qué consistió el daño, si fue algo material o a la vida e integridad personal. ¿Cuándo sucedió este daño, quién lo hizo, dónde ocurrió? Cuenten si tuvieron afectaciones emocionales, psicológicas, en la salud, en la manera de vivir, por los hechos sucedidos. ¿Cómo reaccionaron los niños y niñas en ese entonces y cómo creen que eso los afectó ahora que son jóvenes o adultos? ¿Cómo reaccionaron los adultos a estos hechos y cómo creen que los afectó? ¿Cómo reaccionaron las mujeres de la familia y la comunidad a estos hechos y cómo creen que las afectó?

Además de las preguntas formuladas a nivel personal y familiar, se complementaron las siguientes, orientadas hacia una valoración del daño colectivo o comunitario: ¿Qué cambió en la comunidad antes y después del desplazamiento forzado o de las muertes y desapariciones? ¿Cómo reaccionó la comunidad y cómo creen que resultó afectada? ¿Qué fue dañado o destruido en la comunidad?

Estos daños y afectaciones comunitarias, colectivas se comprenden desde el reconocimiento de una comunidad organizada, donde muchos reconocen que en un momento de la historia la guerrilla impulsó a que lo hicieran, pero también reconocen que no todo dependía de ellos, se fue forjando la autonomía y se establecieron diferentes expresiones organizativas, de trabajo comunitaria y acciones en pro de un desarrollo colectivo.

La guerrilla era una autoridad en el territorio, ponía normas para el cuidado, organizaba trabajos, impulsaba construcciones de puentes, colocaba multas al consumo de vicio o la deforestación. Para la comunidad, la guerrilla cuidaba el territorio con estas normas. Muchos de la comunidad consideran que cuando la guerrilla se metió más en los asuntos internos, fue cuando quedo un vacío en la JAC cuando asesinaron a su presidente en San José del Guaviare.

La Junta de Acción Comunal – JAC, fue y sigue siendo una expresión de autoridad delegada por la comunidad para interceder a favor de los bienes comunes. La junta promovió la construcción de la carretera en la cual participo activamente la comunidad. Lograron tener un Inspector de Policía,



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

lo que daba un reconocimiento a la comunidad de no ser una vereda ya y estar avanzando hacia el reconocimiento de inspección de policía y cercana a un corregimiento.

Se tenían diversidad de comités, de salud, deporte, de obras públicas, se hacían trochas, caminos, carreteras. Se acompañaban a los comités y a la JAC con una asociación de mujeres y se inició un concejo comunitario afrocolombiano, además de asociación de padres de familia.

En su momento de creación, la Unión Patriótica – UP, tenía presencia en Charras, pero no generó el impacto y simpatía que, en otros lugares, para la gente fue algo coyuntural y dependía de quien la representaba en la región para que tuviera acogida o pasara desapercibida.

Se expresaron afectaciones a nivel personal, familiar y comunitario – colectivo. Por razones expuestas en la introducción, decidimos no compartirlas en este resumen ejecutivo.



13. Reflexiones sobre medidas de resarcimiento con garantías de no repetición.

Este último capítulo del informe se elaboró teniendo presente el proceso que adelantan con la UARIV como sujetos de reparación colectiva, comprendiendo que algunas de estas reflexiones ya las han planteado en los espacios generados y liderados por el Comité de Impulso del Proceso de Reparación Colectiva, pero reconociendo también que muchas de ellas no están siendo tenidas en



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

cuenta y esperan que a través de las recomendaciones que pueda dar la Comisión de Esclarecimiento de la Verdad, sean incluidas.

Para este apartado se plantearon las siguientes preguntas: ¿Cuenten cómo consideran que se podrían resarcir los derechos vulnerados por los hechos ocurridos? Hagan propuestas de lo que se debería hacer en la comunidad por parte de los responsables de los hechos, para reparar el daño causado. ¿Cuáles serían las acciones o medidas de reparación de los daños causados a la familia y a la comunidad? ¿Cómo se podría reparar la pérdida de quienes nos faltan en la familia, cómo reparar una muerte de un ser querido? ¿Cómo se podría reparar los daños y afectaciones que generó en desplazamiento forzado? ¿Cómo se puede reparar una desaparición forzada de un familiar? ¿Qué acciones tomar para garantizar la no repetición?

Dentro de las medidas de resarcimiento y garantías de no repetición, para no volverlas a repetir, se recuerda las planteadas al final del capítulo cinco sobre la tenencia de la tierra y su reconocimiento legal a través de cumplir con la Reforma Rural Integral del punto 1 del Acuerdo de Paz, que se cumpla también con el PNIS y PDTS como está pactado, ya que la comunidad cumplió con la sustitución total de todos los cultivos de coca. Finalmente, el retorno de los indígenas Nukák a su territorio, con las garantías necesarias y de manera consultada con ellos, en especial con el asentamiento La Esperanza que se ubica en Charras.

Dentro de lo que se considera como reparación, resarcimiento y medidas de no repetición, se encuentra la verdad y la justicia, como algo fundamental. El cumplimiento de la implementación del Acuerdo de Paz podría recoger muchas de las reflexiones y medidas planteadas como resarcimiento y no repetición, si se traduce su implementación en desarrollo social y comunitario, que puedan restablecer sus fincas, el mejoramiento de las viviendas, el contar con proyectos productivos agrícolas y pecuarios, tener buenas vías terrestres y fluviales para comercializarlos, todo lo que puede ser considerado como necesario para gozar de un Buen Vivir.

Como en el capítulo anterior, las respuestas dadas se entremezclan entre lo que fue y lo que quieren que sea, entre lo que viven hoy en el contexto de un ETCR en Charras y los anuncios de su traslado, entre la realidad y el deseo, entre las promesas incumplidas y lo que esperan sea una respuesta integral a sus necesidades, a los daños causados y a las afectaciones.

Se expresaron medidas de resarcimiento y garantías de no repetición a nivel personal, familiar y comunitario – colectivo. Por razones expuestas en la introducción, decidimos no compartirlas en este resumen ejecutivo, pero para hacernos una idea del tipo de medidas planteadas por la comunidad, exponemos unos ejemplos:

Las autoridades de esa época deberían presentarse aquí en nuestro territorio y en un acto público pedirnos perdón y reconocer sus culpas, militares, policías, gobernación, alcaldías, inspección de policía y corregiduría, todos deberían asistir al evento personalmente, no por medio de representantes y unir sus distintas dependencias para repararnos



Fundación
Hasta Encontrarlos

Junta de Acción
Comunal de Charras



Comité de Impulso del proceso
de reparación colectiva de
Charras - Guaviare

A la familia encontrando a mi mamá que está desaparecida.

Reconocerlos como víctimas y resarcir derechos, restablecer lo dañado y lo perdido; casa, bienes, enceres y ganado.

A la comunidad la reparación sería reestablecerlos como un corregimiento, ejercer derecho al voto, vías de comunicación fluvial y terrestre, que sean aptas, en mejor estado, una antena de repetición de celular, electrificación (interconexión eléctrica), alcantarillado y acueducto (agua tratada potable), un puerto fluvial, algo similar a IDEMA – un centro de acopio y crédito, procesamiento de lácteos y monumento concertado con la comunidad

Respondiendo con responsabilidad a las debidas indemnizaciones ofreciendo proyectos productivos reales, educativos y sociales, priorizando a nuestros hijos y adultos mayores en programas de atención integral.

PDET se deben iniciar priorizando los territorios sujetos de reparación colectiva. Además, los responsables de impartir justicia en el 2002 deben venir a Charras y pedir perdón, además contarnos por qué quemaron nuestro pueblo, mataron nuestra gente y robaron nuestras pertenencias.

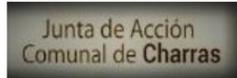
Las entidades correspondientes departamentales y municipales deben brindarnos programas agrícolas y ganaderos y facilitarnos la legalización de nuestros predios. Nunca repararán la muerte de nuestros amigos y familiares.

Por los menos deberían construirnos un monumento a los caídos y una placa recordando sus nombres quienes lo ocasionaron, así debe ser la memoria con los nombres de los culpables

Dándole a conocer al país lo que hicieron aquí, reconstruyéndonos el pueblo dándonos proyectos de vida, titulando nuestra propiedad.

Mostrando la cara de los culpables de estas masacres.

Que los gobernantes de esa época nos pidan perdón y nos regresen lo que nos robaron.



Comité de Impulso del proceso de reparación colectiva de Charras - Guaviare

Que nos garanticen la no repetición, que nos ofrezcan oportunidades en salud, en educación y de empleo para las familias de Charras.

Que nos construyan un monumento en el Parque de Charras

¿Cómo se repara es un desaparecido y todos los daños cometidos?

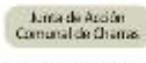
No es reparable. Solo si los encontramos sentiremos alivio.

Por el desplazamiento, poder tener una vivienda digna para los hijos. Ya viene una nieta en camino y queremos que no sufra lo mismo

Informe a la Comisión de la Verdad
"Forasteros en propia tierra,
en memoria del desplazamiento forzado, desapariciones forzadas
y atentados a la vida humana
y natural en Charras, San José del Guaviare"

ENTREGA a CEV
Casa de la Verdad, Villavicencio Meta **31 de Marzo 2021**
8:00 a.m

Socialización en la Comunidad
Caserío de Charras, San José del Guaviare **18 de Abril 2021**
9:00 a.m

Mujeres y líderes de población indígena Nukak asentamiento La Esperanza en Charras